

124; (190-)

# MEMORIAS

DE LA

# JUNTA CENTRAL DE VACUNA

CORRESPONDIENTES A

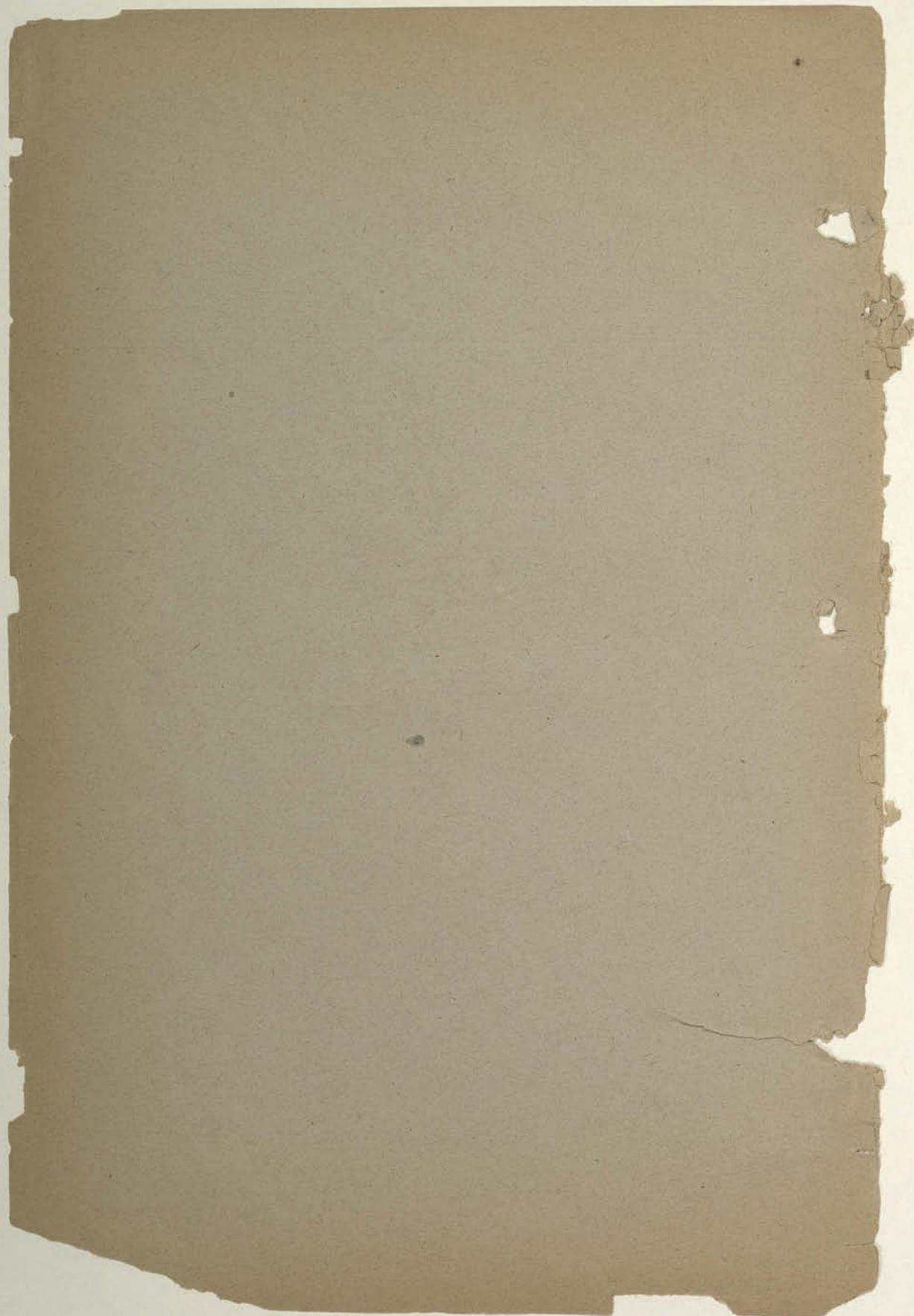
1913 i 1914



B 1778837



Santiago de Chile  
IMPRENTA UNIVERSITARIA  
BANDERA—130  
1915



MEMORIAS  
DE LA  
**Junta Central de Vacuna**  
CORRESPONDIENTES A  
1913 i 1914



*Int. 10276*

UNIVERSITY OF MICHIGAN



MEMORIAS

1913

Junta Central de Vacuna

CONSEJO DE VACUNAS

1913

MEMORIA

DE LA

# JUNTA CENTRAL DE VACUNA

CORRESPONDIENTE A

1913



Santiago de Chile  
IMPRENTA UNIVERSITARIA  
BANDERA—130  
1915

MEMORIA

DE LA

JUNTA CENTRAL DE VACUNA

CONFERENCIANDO A

1913



IMPRESA EN EL  
ESTABLECIMIENTO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO  
MEXICO

PERSONAL DIRECTIVO

DE LA

**Junta Central de Vacuna**

---

**Presidente:**

DOCTOR DON VICENTE IZQUIERDO S.

**Vocales:**

SEÑOR DON LUIS DÁVILA LARRAIN  
» » CÁRLOS EASTMAN  
» » FRANCISCO DE B. VALDES  
DOCTOR » AURELIANO OYARZUN  
» » ROBERTO DEL RIO  
SEÑOR » ELIODORO YÁÑEZ  
DOCTOR » EMILIO ALDUNATE B.  
» » ADOLFO HIRTH

**Secretario:**

SEÑOR DON ALBERTO ARREDONDO G.

**Médico de Sala:**

DOCTOR DON CÁRLOS BOLÍVAR S.

**Inspectores de Vacuna:**

DOCTOR DON AMABLE CABALLERO  
» » FRANCISCO SIERRALTA  
» » PEDRO N. BARROS OVALLE

---



PERSONAL DIRECTIVO

# Junta Central de Vacunas

Presidente

D. Don José María...

Vocales

D. Don José María...

D. Don...

Secretario

D. Don...

Miembros de Sala

D. Don...

D. Don...

D. Don...

D. Don...

D. Don...





## MEMORIA

DE LA

## JUNTA CENTRAL DE VACUNA

---

*Santiago, Mayo de 1914.*

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dar cuenta a US. de la marcha de nuestro servicio durante el año 1913, cumpliendo así con lo dispuesto en el núm. 6 del artículo 6.º del Reglamento Jeneral de Vacuna.

\*  
\* \*

En el período que comprende esta Memoria, se practicaron en todo el territorio de la República 450,208 vacunaciones, de las cuales fueron 132,280 primeras vacunaciones i el resto, o sean 317,928, revacunaciones.

Del total jeneral, corresponden a hombres 232,042 i a mujeres 218,166, i su clasificacion por edades nos da

Hasta 1 año.....	22,823
De 1 a 7 años.....	91,433
» 7 » 15 » .....	160,685
» 15 » 25 » .....	89,796
De mas de 25 años.....	85,471
	<hr/>
Total jeneral.....	450,208

Nuestros esfuerzos continuaron especialmente dedicados a obtener la vacunacion en el primer año de la vida i es satisfactorio hacer constar que la cifra demostrativa de este trabajo la vemos aumentada de año en año.

Con las nóminas de los nacimientos inscritos en las oficinas del Registro Civil, que los funcionarios respectivos nos envian, mes a mes, en conformidad a disposiciones supremas que así lo ordenan, nuestros vacunadores buscan de casa en casa al recién nacido para ofrecerles la vacunacion. Por desgracia, este ofrecimiento, puramente voluntario, no siempre se acepta i es así por qué escapa un apreciable porcentaje de recién nacidos a la vacunacion.

En ocasiones, que felizmente son las ménos, algunos señores oficiales del Registro Civil no dan cumplimiento a lo dispuesto en el decreto supremo del Ministerio de Justicia, de 31 de Julio de 1888, que les ordena enviar a las oficinas de vacuna de su circunscripcion, la nómina de los recién nacidos inscritos en cada mes, i esto naturalmente dificulta i entorpece la vacunacion de los que nacen.

Creo conveniente al respecto insertar a continuacion el decreto supremo citado i aprovechar esta esposicion para rogar a los señores Intendentes i Gobernadores de la República, que oficien a los señores Oficiales Civiles de su jurisdiccion, recomendándoles la conveniencia i necesidad de su estricta observancia. Dice así:

«Santiago, a 31 de Julio de 1888.

Visto el oficio del Ministro del Interior, fecha 22 de Agosto del año último, signado con el número 1,537 i teniendo presente que, como un medio de difundir la vacuna, conviene dar a conocer a los vacunadores los nacimientos que ocurren, a fin de que oportunamente traten de hacer la vacunacion de los recién nacidos,

Decreto:

Los Oficiales del Registro Civil enviarán el día 1.º de cada mes al Presidente de la Junta Departamental de Vacuna respectiva, una lista de los nacimientos inscritos en su registro durante el mes anterior, indicando en ella el domicilio de cada uno de los nacidos.

Anótese, comuníquese i publíquese.

BALMACEDA.

*F. Puga Borne.»*

---

Otro factor que entraba tambien el completo servicio de vacunacion, segun las nóminas de los recién nacidos, es la falta de designacion en las calles de algunas poblaciones i la carencia de numeracion de las casas. Esta omision no permite precisar el domicilio del recién nacido en la nómina respectiva e impone al vacunador un pesado trabajo para buscarlo que jeneralmente resulta ineficaz.

Como en el caso anterior, solicito tambien, por medio de este documento, de las autoridades administrativas i locales de cada ciudad, su valioso concurso para salvar la omision anotada, procurando dar designacion a las calles que no la tengan i numeracion a las casas que carezcan de este requisito, sin ol-

vidar que con esto contribuyen a facilitar i propagar un servicio de beneficencia previsor a i de indiscutible necesidad pública.

Las vacunaciones practicadas en cada departamento se indican en el cuadro núm. 1, anexo a esta Memoria.

\*  
\* \*

Todas las vacunaciones practicadas en el país durante el año a que me refiero, fueron hechas con vacuna animal que ha logrado, merced a su excelente preparacion, sustituir en absoluto a la vacuna humanizada.

Se consumieron en el año 136,545 placas de vacuna animal suministradas por el Instituto de Vacuna Animal en la cantidad que para cada mes del año se indica a continuacion:

	Placas
Enero.....	5,185
Febrero.....	5,145
Marzo.....	5,750
Abril.....	8,730
Mayo.....	10,850
Junio.....	10,510
Julio.....	24,140
Agosto.....	22,140
Setiembre.....	14,765
Octubre.....	13,510
Noviembre.....	9,145
Diciembre.....	6,075
Total .....	136,545

La vacuna ha sido de mui buena calidad i no se entrega para el servicio público, sino despues de haber sido cuidadosamente ensayada i comprobada.

La mayor provision de vacuna corresponde a los meses de Mayo a Octubre, época en la cual siempre la vacunacion ha sido mas intensa a causa de que en esos meses jeneralmente aparece la epidemia de viruelas.

Segun los cuadros demostrativos que con los números 2 i 3 figuran entre los anexos de esta Memoria, la vacuna se distribuyó para su consumo en la forma que ellos indican, correspondiendo 109,285 placas al servicio del país, fuera de Santiago, i el resto de 27,260 se usó en Santiago, departamento en el cual se practicó un servicio extraordinario de vacunacion durante cuatro meses i medio, segun mas adelante lo detallaré.

\* \* \*

El número de defunciones por viruela ocurridas en la República durante el año 1913 alcanzó a 1,717, segun se ve en cuadro número 4.

Los departamentos que mayor tributo pagaron a la epidemia fuerón: Santiago, con 748 defunciones, Antofagasta con 350, Illapel con 178, Parral con 75 i Laja con 64.

Fué necesario organizar servicios extraordinarios de vacunacion en todos estos departamentos para vacunar i revacunar mas intensivamente que como podemos hacerlo en época normal. De esta manera se consiguió dominar el flajelo en los puntos amagados, demostrándose una vez mas, cuánto se puede con la vacunacion en las campañas que tan a menudo debemos emprender, por desgracia, en contra de esta epidemia.

Desde principios de 1913 se presentaban casos de viruela en la ciudad de Santiago, cuya numerosa i densa poblacion se veia seriamente amenazada por este mal; i, aun cuando desde el primer momento redoblamos nuestros esfuerzos en pro de la vacunacion, veíamos con sentimiento que la epidemia no cedia en su marcha invasora.

Fué preciso acudir entónces al remedio implantado con éxito en ocasiones anteriores i organizar un amplio servicio estraor-

dinario de vacunacion que confiamos a la diligente i celosa actividad del señor Inspector de Vacuna, doctor Amable Caballero. Durante cuatro meses i medio se mantuvo este servicio con resultados verdaderamente halagadores, segun puede verse en el informe del señor Caballero, que creo útil insertar en este documento para dar a conocer el trabajo realizado.

Ese informe dice así:

#### PRELIMINARES DEL SERVICIO EXTRAORDINARIO

Señor Presidente:

El 1.º de Junio próximo pasado conferenció usted con el señor Ministro de Interior, don Guillermo Barros Jara, con el objeto de imponerlo del estado de la epidemia de viruelas que venia desarrollándose desde meses anteriores, de todas las medidas tomadas para dominarla, del escaso resultado que ellas habian producido i, en fin, de la necesidad de organizar un servicio extraordinario de vacunacion, ya que dentro de la actual organizacion no se cuenta con los recursos necesarios para proceder a un trabajo que exige completa dedicacion, vijilancia de todo momento i un personal numeroso.

Al dia siguiente el señor Ministro tuvo a bien encargarme la organizacion i direccion de un servicio semejante a los que en ocasiones anteriores he dirijido.

Inmediatamente me puse a la obra reuniendo el personal de empleados i vacunadores i los elementos necesarios; el mismo dia dí comienzo al trabajo.

Poco despues, ampliando esta comision, el señor Ministro me confió tambien la de traslacion de variolosos al lazareto, autorizándome para nombrar un inspector extraordinario de vacuna.

### El servicio extraordinario, sus prórrogas; entrevista con el señor Ministro del Interior

El servicio fué autorizado por dos meses, Junio i Julio, i en prórrogas sucesivas alcanzó a cuatro meses i medio.

Por encargo del señor doctor don Roberto del Rio, Presidente accidental de la Junta Central de Vacuna, durante la enfermedad que alejó temporalmente a usted de sus tareas en dicha Corporacion, solicité i obtuve del señor Ministro del Interior, don Manuel Rivas Vicuña, una audiencia en los últimos días de Setiembre, en la cual le di cuenta de los trabajos efectuados por el servicio a mi cargo, de la marcha i *estado actual* de la epidemia de viruelas en ese entónces i finalmente le manifesté la conveniencia de prorrogar siquiera fuera por quince días mas, dicho servicio, a fin de terminar la vacunacion de la ciudad, i asegurar el descenso que desde un mes atras se habia producido en la epidemia.

El señor Ministro me dijo que si la Junta Central de Vacuna juzgaba necesaria la prórroga, él la concederia, pues desde su entrada al Ministerio del Interior habia creído prudente acceder a las peticiones de dicha Corporacion.

Pero a la vez me manifestó la necesidad que habria de que la Junta estudiara i propusiera medidas que permitieran terminar una vez por todas con las repetidas epidemias de viruelas, pues cada vez que estas se presentaban se apelaba al mismo procedimiento el cual sólo las dominaba temporalmente para reaparecer poco despues.

Prometí al señor Ministro trasmitir su idea a la Junta Central para que tomara las determinaciones que creyera convenientes i a la vez me permití indicarle las que a mi me parecian producidas, agregándole que, aunque ellas eran mi opinion personal, creia que serian las mismas que pudiera proponer la Junta Central; el pronto despacho del proyecto de Código Sanitario, ya que él consulta la vacunacion i revacunacion obligatorias, o

en su defecto la reorganizacion del servicio de vacuna en términos que se practique ordinariamente en toda la República de la misma manera que en los servicios extraordinarios que se organizan periódicamente en Santiago, pues dentro de la actual organizacion no cuenta con los recursos necesarios para proceder como en estos últimos.

Me permití tambien decir al señor Ministro lo que he dicho en informes anteriores, en artículos de prensa i al señor ex-Ministro don Guillermo Barros Jara, cuando me llamó para encargarme la organizacion de dicho servicio extraordinario, objeto de este informe: que el hecho de la organizacion de dichos servicios extraordinarios es una manifestacion clara i evidente de que en materia de vacunacion no estamos organizados de una manera conveniente.

Terminó el señor Ministro encargándome que estudiara con la Junta Central la idea que me indicaba, ya que el Gobierno en su deseo de poner termino a las repetidas epidemias de viruelas, estaba dispuesto a aceptar lo que la Junta Central de Vacuna propusiera con tal fin.

Las palabras de señor Ministro, que manifiestan los deseos i aspiraciones del Gobierno en lo que se refieren a la estincion de las epidemias de viruelas, i la circunstancia de haber un proyecto de leyes sanitarias que consultan un evidente mejoramiento del servicio de vacuna, ya aprobado por una rama del Congreso, proporcionan la oportunidad de cumplir el encargo del señor Ministro, presentándole una peticion que, una vez realizada, vendrá a satisfacer aquellos deseos i aspiraciones i tambien los de usted, tanto tiempo alimentados i manifestados al Gobierno de reorganizar el servicio que desde largos años dirige. Esa peticion seria la de rogar al Gobierno que, ejercitando su alta influencia, se sirva solicitar del Congreso la aprobacion del proyecto de Código Sanitario o en su defecto la parte de dicho proyecto relativa al servicio de vacuna.

El desglosamiento i aprobacion de esta parte del proyecto no tendria inconveniente alguno i vendria a salvar desde luego

i mientras se aprueba todo él, una de las necesidades mas sentidas, cual es la de poner atajo a la viruela endémica i a sus frecuentes i devastadores estallidos epidémicos.

Por otra parte, el desglosamiento no seria una novedad, pues se ha practicado en otros proyectos i en este mismo, aprobando los sueldos del Consejo de Higiene e Instituto de Higiene.

Ahora, un honorable diputado, en la sesion de 28 de Noviembre, tratándose de tomar medidas para prevenir la fiebre aftosa, decia: «Si ello fuere necesario, se tomarian del Código Sanitario las disposiciones perninentes a esta materia para que fueran despachadas desde luego».

### Personal de la Oficina

Ademas del infrascrito, nombrado jefe del servicio extraordinario, la oficina tuvo el siguiente personal: un médico-inspector, que lo fué el doctor don Alejandro Ayala, dos oficiales, dos empleados encargados de la ambulancia para la traslacion de enfermos al lazareto i un portero.

### Vacunadores

El personal de vacunadores lo formé con los diez de planta del servicio ordinario i con un número de extraordinarios que varió segun las exigencias del servicio; así fué que trabajaron 30 en Junio, 37 en Julio i 47 en Setiembre i primera quincena de Octubre.

Algunas faltas cometidas por ciertos vacunadores, una de ellas denunciada por la prensa, fueron en el acto averiguadas personalmente por el que suscribe, i verificada su exactitud, se reprimieron inmediatamente.

Otra publicacion hecha por la prensa en la que se formulaban cargos al servicio de vacuna i se denunciaba la falta de atencion al hospital de San Luis, fué contestada i desvanecida con la publicacion, en el mismo diario, de los comprobantes

necesarios i con una carta de la Superiora de ese establecimiento.

Aquí, señor Presidente, considero oportuno llamar la atencion de Ud. hácia la adopcion de una medida que estimo como elemental dentro del mecanismo ordinario del actual servicio de vacunacion. Me refiero a la necesidad de llevar un estado diario de la distribucion de trabajo a los vacunadores, en el cual se anotaria diariamente tambien el realizado por cada uno de ellos; así se estimularia la asistencia a la oficina i la actividad en la vacunacion; i la Junta sabria en todo momento el estado de vacunacion de cada barrio de la ciudad i cual de ellos necesitaba mas atencion.

No se me escapa, señor Presidente, que es cosa ingrata la de proponer medidas que vienen a aumentar el trabajo o a cambiar costumbres ya arraigadas, pero como inspector de Vacuna i como Jefe de Servicios Extraordinarios de Vacunacion, puestos que me han permitido observar las deficiencias del servicio ordinario i los hábitos de su personal, cumplo con el deber de señalar las medidas que creo convenientes a su mejoramiento.

### Virus vacuno

La investigacion de la virulencia de cada una de las cosechas que nos entrega el Instituto de Vacuna Animal que inicié en el servicio extraordinario de 1911 a 1912 i que Ud. tuvo a bien ordenar su continuacion, nos ha permitido usar fluidos de virulencia previamente reconocida.

En cuanto a la cantidad, ella fue siempre suficiente para todas las exigencias del servicio, exigencias que en algunos momentos llegaron a ser exajeradas, pues ademas del gran consumo diario en esta ciudad, habia una demanda enorme de casi todos los departamentos de la República.

## Propaganda

Esta se hizo publicando variados avisos durante todo el tiempo del servicio en los diarios de Santiago, en los cuales se daban consejos relativos a la vacunacion i revacunacion, indicando los locales i las horas donde podia acudirse para obtenerla i el modo practico de dar los denuncios de casos de viruela para su pronta traslacion.

Distribuí por medio de las Comisarías de la Policía de Seguridad, 10,000 carteles, en los cuales se daban los mismos consejos e indicaciones.

En todos los hospitales i dispensarios donde se establecieron vacunatorios, se colocaron grandes cartelones ofreciendo la vacunacion gratuitamente e indicando las horas de trabajo.

## Infeccion de la ciudad

Las anotaciones practicadas en el plano de Santiago de la infeccion producida por la viruela desde el 1.º de Abril del presente año, dejaba ver en Junio, cuando inicié mis tareas, la existencia de dos focos bien manifiestos: uno de ellos, el mas compacto, en el barrio de Yungai, entre el parque Centenario i calles de Santo Domingo, Almirante Barroso, i Chacabuco; el otro mas estendido i ménos denso, tenía por límites las calles de Eyzaguirre al norte, de Victoria al sur, de Arturo Prat al oriente i de Cochrane al poniente.

Alrededor de este último foco se presentaban manzanas infestadas que abarcaban gran distancia, cubriendo los barrios que se estienden al S.E. i tambien al N.E., de modo que puede decirse que toda esa superficie formaba un solo foco de límites poco precisos i cuyo punto de concentracion era el que he indicado.

Al norte del río Mapocho, en los barrios de Independencia i Recoleta, hasta bastante al norte, existian unas veinte manzanas infestadas, irregularmente esparcidas.

En el espacio comprendido entre la Avenida Latorre i las calles de Antofagasta, Esposicion i Jotabeche, habian otras tantas manzanas infestadas.

Al sur del Zanjón de la Aguada, una que otra; algunas en los barrios del Matadero i Providencia.

En su marcha invasora, la epidemia siguió sembrando la infección i llevando el espanto en todas direcciones, de modo que los focos ya formados se hacian mas compactos, i espar-diéndose, rompían sus límites; aparecian otros pequeños focos i se llenaban los claros; presentándose casos en calles centrales como: Arturo Prat, 1.<sup>a</sup> cuadra; San Diego, 3.<sup>a</sup> cuadra; Castro 4.<sup>a</sup> cuadra; Agustinas, entre Riquelme i Manuel Rodríguez; Rosas, entre Teatinos i Amunátegui; Santo Domingo, entre Miraflores i Claras; Huérfanos, entre Amunátegui i San Martín; Merced, entre Plaza Italia i Buera.

Puede decirse que casi toda la ciudad fué tomada por la viruela, escapando sólo un sector de la parte central, comprendido entre las calles de Rosas por el norte, Huérfanos por el sur, Plaza Italia por el oriente i Maipú por el poniente.

Tambien escaparon algunos sectores en Independencia, Recoleta i otros que formaban claros en distintas partes de la ciudad.

Por encargo del señor Presidente accidental, Doctor don Roberto del Río, el 1.<sup>o</sup> de Agosto comencé a hacer anotaciones en otro plano para observar si cambiaba el estado de los focos i la ubicacion de los nuevos casos.

El foco del barrio de Yungai no se formó nuevamente, pero se presentaron muchos casos diseminados en toda su estension.

En el del sur de la Alameda continuaron los casos de viruela, marcándose bastante ese foco.

Se formó un foco pequeño, donde los casos se repetian con

porfiada insistencia, entre las calles de Sazie, Gay, Vergara i Campo de Marte.

---

Las cifras que indican la marcha de la epidemia i las proporciones que alcanzó, segun el movimiento del Lazareto, son las que van en el cuadro siguiente, en el cual, para observar mejor su ascenso i descenso, anoto el movimiento de todo el año; ademas para que se compare esta epidemia con la de 1911 a 1912; incluyo tambien el de estos años:

Movimiento en el Lazareto de San José durante los años que se indican

MESES	EXISTENCIA ANTERIOR			ENTRADOS			ALTAS			FALLECIDOS			EXISTENCIA ACTUAL		
	Años			Años			Años			Años			Años		
	1911	1912	1913	1911	1912	1913	1911	1912	1913	1911	1912	1913	1911	1912	1913
Enero.....	5	269	54	14	354	42	10	225	46	2	239	27	7	159	23
Febrero.....	7	159	23	18	146	44	6	144	16	9	92	28	10	69	23
Marzo.....	10	69	23	39	83	31	9	61	26	25	46	13	15	45	15
Abril.....	15	45	15	80	110	75	14	42	11	49	66	24	32	47	55
Mayo.....	32	47	55	161	162	155	31	35	34	84	94	95	78	80	81
Junio.....	78	80	81	157	110	211	68	60	74	94	73	122	73	57	104
Julio.....	73	57	104	161	102	261	66	62	92	101	57	131	67	40	142
Agosto.....	67	40	142	250	122	178	72	58	103	131	55	101	114	49	116
Setiembre....	114	49	116	249	91	124	89	47	70	174	37	75	110	56	95
Octubre.....	100	56	95	569	125	98	136	64	71	290	47	60	243	70	61
Noviembre...	243	70	.....	659	120	.....	222	66	.....	379	49	.....	301	75	.....
Diciembre....	301	75	.....	528	93	.....	263	72	.....	297	42	.....	269	54	.....
SUMAS...	.....	.....	.....	2,885	1,618	.....	986	936	.....	1,635	897	.....	.....	.....	.....

Segun las anotaciones correspondientes a los meses comprendidos entre Mayo i Octubre inclusives, dentro de cuyo período se practicó el servicio extraordinario de vacunacion, ingresaron 1,027 variolosos i fallecieron 584, lo que da una mortalidad de 56,86% sobre los enfermos que en dichos meses entraron al lazareto.

Necesario es tener mui presente que estos datos no son la expresion exacta de la verdad, pues ellos se refieren únicamente al lazareto, sin tomar en cuenta los innumerables casos que se ocultan en sus casas i cuyas defunciones se inscriben sin el verdadero diagnóstico de la enfermedad.

Despues de la epidemia de 1911 a 12 cuando dábamos cuenta de ella, de sus estragos i de sus víctimas, decíamos:

Esto reaviva la vergüenza que soporta el pais viendo enseñorearse en su territorio una enfermedad completamente evitable.

I esta vergüenza es tanto mas grande cuanto que permanecemos impasibles ante los repetidos desastres que nos produce la terrible enfermedad. En efecto, qué medidas hemos tomado despues de la horrorosa epidemia que azotó el primer puerto de la República en 1905 i despues en 1909 a 10, i a la capital en 1910 a 11? Ninguna. ¿Qué medidas tomaremos despues de la que acaba de pasar, dejando abundante simiente para un nuevo i próximo estallido? Allí está un proyecto de Código Sanitario envuelto en mil contingencias esperando su aprobacion desde hace años...

Cuando el peligro ha estallado, recurrimos a los servicios extraordinarios de vacunacion, que no son otra cosa que la prueba de nuestra carencia de organizacion sanitaria i que ponen atajo al mal cuando ya han caido innumerables víctimas, que pudieron ahorrarse con grandes ventajas para el desenvolvimiento i progreso del pais.

Hoi repetimos esas palabras sin agregar una sola mas; todo parece ya inútil, este es un problema que no preocupa a nuestros hombres dirijentes. No piensan así los estadistas de otros

países. En Inglaterra decia uno de ellos: «*El primer deber de un hombre de Gobierno es la salud del pueblo*».

### Vacunacion de la ciudad

Seguí el mismo plan que en todas las epidemias anteriores llevando la vacuna de casa en casa a las diversas manzanas de la ciudad, despachando al dia los llamados para casas particulares i establecimientos de todo jénero, i atendiendo a la vacunacion de todos los barrios por medio de vacunatorios que establecí en ellos a fin de dar mayores facilidades.

No entraré en los detalles de cada una de estas secciones pues seria repetir lo que he dicho en informes anteriores; me concretaré a dar los resultados:

Manzanas vacunadas de casa en casa.....	1,045
Llamados a casas particulares, atendidos.....	742
Establecimientos de todo jénero, poblaciones i pueblos vecinos .....	188

Para la vacunacion de las Escuelas Públicas que siempre me han merecido particular atencion tuve un ausiliar mui poderoso.

La doctora señorita Eloisa Díaz, médico-jefe de la Inspeccion Sanitaria Escolar, tomó a su cargo ese laborioso trabajo para el cual puse a sus órdenes 6 vacunadores, uno para la atencion de la oficina de dicha Inspeccion i los otros cinco recorrian las escuelas urbanas, ademas los 3 vacunadores rurales vacunaban las que estaban en sus radios respectivos.

En los hospitales i algunos dispensarios se estableció la vacunacion obligatoria para los visitantes i asistentes; en los primeros se instaló servicio los dias domingos i festivos.

Para la vacunacion de las casas de tolerancia dirijí una comunicacion al señor Alcalde, rogándole impartiera las órdenes del caso.

Conseguido esto, destiné vacunadores que acompañados de los inspectores de dichas casas procedieran a su completa vacunación.

Las anotaciones de los planos me indicaban, allá a mediados de Agosto, que habian barrios i sectores de la ciudad donde la viruela parecia ensañarse, a pesar de haber sido ya recorridos por los vacunadores. Dispuse entónces un repaso que lo hicimos el doctor Ayala i yo, yendo a recorrer esos barrios con vacunadores que practicaban su trabajo despues de haber conseguido nosotros, valiéndonos de diversos espedientes que aceptaran la vacunacion personas i familias que la habian resistido.

Estos repasos dieron un espléndido resultado i me manifestaron, una vez mas, cuanto influye la presencia i la palabra del médico para conseguir la vacunacion, aun de los mas recalitrantes.

No se alcanzaron a recorrer por los vacuñadores las manzanas comprendidas entre las calles de Morandé, Cerro Santa Lucia, Merced i Alameda.

Afortunadamente los habitantes de casi todo este barrio que es habitado en jeneral por jentes que saben estimar los beneficios de la vacuna, la habian recibido solicitándola por pedidos directos.

La siguiente es la lista de los vacunatorios que funcionaron durante el servicio extraordinario de vacunacion:

Junta Central de Vacuna, Rosas 1078, 9 a 12 M. i 12 i media a 4 i media P. M.

Matadero Público, diariamente de 9 a 12 M.

Estacion Central de los Ferrocarriles del Estado, Alameda, 8 i media a 11 i media A. M. i 2 a 4 P. M.

Calle Andes, entre Cueto i Sotomayor (Gota de Leche), 8 a 10 A. M.

Calle A. Varas, núm. 44 (Gota de Leche), 1 a 3 P. M.

Dispensario San Pablo, calle Union Americana, primera cuadra, 8 i media a 11 i media A. M.

Hospital San Juan de Dios, 7 i media a 11 i media A. M. i de 1 a 4 P. M.

Hospital San Borja, juéves i domingo, 12 M. a 3 P. M.

Hospital del Salvador, juéves i domingo, 2 a 4 P. M.

Hospital San Luis, juéves i domingo, 12 M. a 4 P. M.

Hospital San Vicente, diariamente, 8 a 10 A. M., i juéves i domingo, 12 M. a 2 P. M.

Hospital San José (Lazareto), juéves i domingo, 2 a 4 P. M.

Hospital de Niños, Chacabuco esquina Huérfanos, diariamente, 8 i media a 10 i media A. M.

Inspeccion Sanitaria Escolar, Amunátegui entre Moneda i Alameda, 4 a 5 i media P. M.

Asistencia Pública, calle San Francisco, primera cuadra, diariamente.

Federacion de Estudiantes, calle San Diego, primera cuadra, diariamente.

Asociacion de Señoras contra la Tuberculosis, Independencia 813, lunes, mártes i viérnes, de 9 a 11 A. M.

Id. id. id., Santa Rosa 821, juéves, de 9 a 11 A. M.

### Vacunaciones practicadas

Las cifras de las vacunaciones practicadas en los meses que duró el servicio extraordinario, Junio, Julio, Agosto, Setiembre i parte de Octubre, demuestran la actividad desplegada en el trabajo descrito en el párrafo anterior, actividad que se destaca mas visiblemente si se comparan esas cifras con la de las vacunaciones efectuadas en los meses anteriores i posteriores al período de aquel servicio i con las de los meses correspondientes de 1912.

El cuadro siguiente que contiene los números a que acabo de hacer referencia, permiten tambien ver cómo siempre los servicios extraordinarios incrementan notablemente el número de las vacunaciones: los meses de Enero i Febrero de 1912 for-

maron parte del período de servicio extraordinario con motivo de la epidemia de viruelas de 1911 a 1912.

MESES	VACUNACIONES		REVACUNACIONES		TOTALES	
	Años		Años		Años	
	1912	1913	1912	1913	1912	1913
Enero.....	2,925	819	12,932	3,326	15,857	4,145
Febrero.....	1,763	502	7,445	2,482	9,508	2,984
Marzo.....	902	745	4,532	3,218	5,434	3,963
Abril.....	566	965	2,847	5,214	3,413	6,179
Mayo.....	837	1,551	5,619	7,621	6,456	9,172
Junio.....	833	2,212	9,599	16,707	10,432	18,919
Julio.....	1,037	2,144	7,064	17,671	8,101	19,815
Agosto.....	1,049	2,583	7,085	17,543	8,134	20,126
Setiembre.....	819	1,866	4,544	8,734	5,363	10,600
Octubre.....	902	1,598	5,663	6,055	6,565	7,653
Noviembre.....	980	.....	4,685	.....	5,665	.....
Diciembre.....	1,104	.....	5,264	.....	6,368	.....

En los meses del período de servicio extraordinario se practicaron 77,113 inoculaciones de las cuales 10,403 fueron vacunaciones i 66,710 revacunaciones.

### Éxito de las inoculaciones

El éxito alcanzado en estas inoculaciones preventivas contra la viruela, fué de un 100 por ciento en vacunaciones i casi nulo en revacunaciones.

El escasísimo resultado obtenido en revacunaciones pudiera atribuirse a mi juicio a dos circunstancias: sería una de ellas el hecho de que la jeneralidad de las personas que aceptan la revacunacion, sobre todo en tiempo de epidemias de viruelas, son aquellas que se revacunan con relativa frecuencia i que por lo tanto están en una inmunidad completa o casi completa; la otra circunstancia, que es una presuncion mia, sería que el fluido no tiene la virulencia suficiente para alcanzar éxito en las revacunaciones.

Un estudio basado en las anotaciones de las fechas en que se hubiese practicado la vacunacion o la revacunacion anterior i el resultado exacto obtenido en ellas, creo que daria gran luz i permitiria conocer cuál es la verdadera parte de influencia que corresponde a la primera de las circunstancias apuntadas i resolver si la segunda entra tambien como factor desfavorable en el éxito de las revacunaciones.

#### Servicio de traslacion de variolosos al lazareto

Este servicio que ordinariamente corre bajo la direccion de la Junta de Beneficencia, es ausiliado en tiempos de epidemias por el Gobierno.

En la epidemia de 1911 a 1912 el Gobierno encargó a la Intendencia de Santiago para que prestara ese ausilio, i en la última al infrascrito, dando siempre los recursos requeridos.

En los primeros instantes de su instalacion encontré algunas dificultades; pero ellas fueron vencidas i todo marchó con regularidad.

Por órdenes impartidas por el señor Ministro del Interior se me dieron algunas facilidades en la Policia de Seguridad.

Esta me entregó una ambulancia completa con dos conductores que yo debia gratificar mensualmente, dió instrucciones al señor Subcomisario de la 9.<sup>a</sup> para que me atendiera en todo lo relativo al servicio i a todos los comisarios para que facilitaran el desempeño de este trabajo.

Con el objeto de incomunicar el lazareto e impedir en cuanto fuere posible el libre acceso a el, hice colocar en el Callejon del Guanaco dos sólidos cierros con sus respectivas puertas para el tráfico de las ambulancias, i una pequeña para la jente de a pie; guardianes de punto fijo vijilaban constantemente dichas puertas.

Para la traslacion de variolosos se ocuparon tres ambulancias: dos del lazareto i la otra proporcionada por la 10.<sup>a</sup> Comisaría.

La traslacion se practicó siempre sin otros tropiezos que los resultantes de la negativa de algunos deudos para permitir la o la equivocada direccion que daban de sus domicilios. Para vencer la primera, me trasladaba en persona a las casas de los variolosos i tuve siempre la suerte de conseguir se me entregara el enfermo para su envío al lazareto i para la segunda me secundaron ventajosamente los comisarios de la Policía de Seguridad.

#### Inversion de fondos

Los fondos invertidos en los servicios de vacunacion i de traslacion de variolosos fueron \$ 19,019.20. Con esta suma se pagó todo el personal de la oficina i se compraron los útiles i elementos necesarios durante los cuatro meses i medio que duró mi comision.

Ambos servicios fueron hechos con suma economía, principalmente el de traslacion de variolosos, en el cual se invirtieron \$ 740, suma bien insignificante, sobre todo si se la compara con la que se gastó en la epidemia de 1911 a 1912.

Con haber puesto toda dedicacion i consagrado todas mis enerjías al desempeño de esta comision realizada con suma economía i cuyos favorables resultados usted conoce, creo, señor Presidente, haber correspondido a la confianza que tuvo el Supremo Gobierno al confiármela.

DR. A. CABALLERO.

Santiago, 1.º de Diciembre de 1913.»

I para terminar con lo que respecta a vacunaciones en el departamento de Santiago, diré a US. que el total de inoculaciones en el año alcanzó a 109,433, de las cuales 15,608 correspondieron a primeras vacunaciones i 93,825 a revacunaciones.

En ese total se comprenden naturalmente las vacunaciones i revacunaciones practicadas durante el servicio extraordinario dirigido por el señor Caballero desde Junio a mediados de Octubre, que alcanzaron a 77,113, de las cuales 10,403 fueron primeras vacunaciones i 66,710 revacunaciones.

\*  
\* \*

El servicio de los señores Inspectores de Vacuna continúa dándonos los buenos frutos que hemos perseguido mediante la atención preferente que le prestamos.

Merced a ellos podemos asegurar la efectividad de las vacunaciones practicadas por los vacunadores i la eficacia de esas operaciones.

En el año 1913 se practicaron las siguientes visitas de inspección que son de comprobación de la verdad de los trabajos presentados por los vacunadores:

El señor Inspector doctor don Amable Caballero, visitó los departamentos de Valdivia, Temuco, Lautaro, La Union, Concepción, Villarrica, Talcahuano, Constitución i Melipilla.

Durante los cuatro meses i medio que, desde Junio hasta mitad de Octubre, tuvo a su cargo el señor Caballero, el servicio extraordinario de vacunación en Santiago, fué reemplazado en sus funciones de Inspector por el doctor don Eneas Valenzuela, que atendió con celo e interés la suplencia del Inspectorado. Visitó el señor Valenzuela los departamentos de Parral, Loncomilla, Lináres, Coquimbo, Serena, Illapel, Vallenar, Freirina, Taltal i Antofagasta.

El Inspector doctor don Francisco Sierralta, visitó a Caupulican, San Fernando (2 veces), Talca (2 veces), Lináres, Castro, Quinchao, Llanquihue, Mulchen, Temuco, Parral, San Carlos

(2 veces), Chillan, Rere, Curicó, Maipo, Cachapoal, Loncomilla, Cauquenes i Rancagua.

I el Inspector doctor don Pedro N. Barros Ovalle visitó los departamentos de Imperial, Llaima, Collipulli, Mariluan, Illapel, Valparaiso, Talca, Rancagua, Lontué, San Fernando, San Felipe i Caupolican.

El resultado de estas visitas fué siempre satisfactorio para el personal de nuestro servicio de vacunadores.

El éxito obtenido en las vacunaciones sometidas a revision por los señores Inspectores, se anota en seguida con relacion a los departamentos i fechas respectivas:

INSPECTOR DON AMABLE CABALLERO

Departamento	Mes	ÉXITOS	
		1. <sup>a</sup> Vacunacion	Re-vacunacion
Valdivia.....	Marzo	89%	4%
Temuco.....	Febrero	77.7	10
Lautaro.....	»	96	.....
Concepcion.....	»	84.1	.....
La Union.....	»	94.7	.....
Talcahuano.....	»	88	18
Villarrica.....	»	25	.....
Constitucion.....	Abril	93.3	.....
Melipilla.....	»	83.4	4

INSPECTOR DON FRANCISCO SIERRALTA

Departamentos	Mes	ÉXITOS	
		1. <sup>a</sup> Vacunacion	Re- vacunacion
Caupolican.....	Enero	87.7	8.5
San Fernando.....	»	96.1	8.6
Talca.....	»	89.7	8.7
Lináres.....	»	84.6	11.5
Castro.....	Marzo	96.2	20.8
Quinchao.....	»	91.5	11.4
Llanquihue.....	»	90.2	8.8
Mulchen.....	»	60.5	2
Temuco.....	»	100	11.3
Parral.....	Julio	89.5	4.4
San Carlos.....	»	76	0
Chillan.....	»	91.2	6.1
Rere.....	»	91.4	5.5
Curicó.....	Agosto	94.3	6.3
Talca.....	»	78,7	10.6
Maipo.....	»	96	4.5
Cachapoal.....	»	100	9.5
San Carlos.....	»	85	10.2
Loncomilla.....	»	93.1	21
Cauquénés.....	»	100	13.3
San Fernando.....	»	99.7	6.9
Rancagua.....	»	93.2	12.9

INSPECTOR DON PEDRO N. BARROS O.

Departamentos	Mes	ÉXITOS	
		1. <sup>a</sup> Vacunacion	Re- vacunacion
Imperial.....	Febrero	100%	8 <sup>o</sup>
Collipulli.....	»	100	bueno
Mariluan.....	»	100	6
Illapel.....	Enero	95	6
Valparaiso.....	Junio	94.8	24.3
Talca.....	Julio	79	11.4
Rancagua.....	»	95	12
Lontué.....	»	92.8	.....
San Fernando.....	»	88.9	10.8
San Felipe.....	Setiembre	100	.....
Caupolican.....	Octubre	100	.....

Con todas estas informaciones podemos asegurar, sin temor a ser contradichos, que el éxito de nuestras vacunaciones es positivo i eficaz.

\*  
\* \*

El movimiento habido en el personal de médicos de vacuna i de vacunadores ha sido el siguiente:

**Médicos de vacuna**

*Renuncias.*—Se aceptaron:

De Osorno, don Adolfo Shörman.

De Coelemu, don Horacio Alcayaga.

De Cañete, don Benjamin Vásquez.

De Los Andes, don Elías Fonca.

De Angol, don Israel Bohórquez.

De Laja, don Arcadio Cerda.

*Nombramientos.*—Se decretaron los siguientes:

Para Petorca, que se encontraba vacante, a don Humberto Pérez C.

Para Osorno, don Alfonso Montecinos.

Para Los Andes, don Manuel Aguirre.

Para Cañete, don Pedro Macuada.

Para Mariluan, que se encontraba vacante, a don Francisco Buleta.

Para Laja, a don Plutarco Badilla.

Para Angol, don Temístocles Riffo.

Para Curicó, que se encontraba vacante, a don Ruperto Correa.

Para Coelemu, don Guillermo Velasco.

Para Traiguen, que se encontraba vacante, a don Pedro A. Olivares.

Para Santa Cruz, a don Pilar Pérez.

Para Vallenar, a don Benjamin González.

### Movimiento de vacunadores

*Renuncias.*—Se aceptaron las siguientes:

De San Fernando, don Eliseo Arellano.

De Santiago, don Sabino Pacheco.

*Nombramientos.*—Se decretaron:

Para San Fernando, don Alberto Orellana.

Para Santiago, don Luis Fuenzalida.

Para Ovalle, que se encontraba vacante, a don Felipe Olivares.

Para Osorno, por fallecimiento del titular, a don J. Ignacio Cárdenas.

Para Collipulli, a don Leon Baillon.

Para San Felipe, por fallecimiento del titular, a don Tristan Pérez.

Para Angol, por jubilacion del titular, a don Isauro Avalos.

Para Pisagua, por fallecimiento del titular, a don Arturo Tapia.

*Permutas.*—Se aceptaron las que hicieron los vacunadores de Santiago, don Ricardo González, con el de Los Andes, don Carlos Santander; i el de Nacimiento, don Luis Muñoz, con el de Vichuquen, don Miguel González.

\* \* \*

Tales son, señor Ministro, los datos principales que puedo suministrar a US. en una reseña jeneral de nuestro servicio durante el período de tiempo comprendido entre el 1.º de Enero i el 31 de Diciembre de 1913.

Dios guarde a US.

VICENTE IZQUIERDO S.

*Alberto Arredondo G.,*  
Secretario.



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

**ANEXOS**

ANEXOS

Verrechnungssprache

Kategorie		1870		1871		1872	
Art	Wert	Art	Wert	Art	Wert	Art	Wert
I. Grundbesitz							
Grundbesitz	100	Grundbesitz	100	Grundbesitz	100	Grundbesitz	100
II. Industrie							
Industrie	50	Industrie	50	Industrie	50	Industrie	50
III. Handel							
Handel	30	Handel	30	Handel	30	Handel	30
IV. Sonstige							
Sonstige	20	Sonstige	20	Sonstige	20	Sonstige	20
V. Zusammen							
Zusammen	200	Zusammen	200	Zusammen	200	Zusammen	200

CUADRO  
Vacunaciones practicadas en la

Provincias i Departamentos	EDAD DE LOS					
	HASTA 1 AÑO		DE 1 A 7 AÑOS		DE 7 A 15 AÑOS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MAGALLÁNES						
Punta Arenas.....			197	249	77	72
CHILOÉ						
Ancud.....	24	26	46	63	380	380
Castro.....	24	22	257	228	444	318
Quinchao.....	84	90	160	228	304	187
LLANQUIHUE						
Llanquihue.....	3	7	92	76	325	214
Caremapu.....	60	52	325	301	262	237
Osorno.....	32	18	170	142	839	737
VALDIVIA						
Valdivia.....	96	132	479	469	1354	1189
Union.....	31	13	206	272	315	335
Villarrica.....	28	30	249	262	331	262
ARAUCO						
Lebu.....	97	161	671	637	1131	1126
Cañete.....	114	120	306	287	356	281
Arauco.....	22	14	229	224	272	439

NÚM. 1

República, durante el año de 1913

VACUNADOS				TOTAL DE		Total por departamento	De este total con vacuna animal	Total de primera vacunacion
DE 15 A 25 AÑOS		DE MAS DE 25 AÑOS		TOTAL DE				
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
165	25	40	18	479	364	843	843	485
464	46	63	93	977	608	1585	1585	487
41	62	33	66	799	696	1495	1495	1065
30	36	29	123	607	664	1271	1271	1075
429	47	25	20	874	364	1238	1238	478
78	79	70	46	795	715	1510	1510	1057
176	101	89	38	1036	1306	2342	2342	1028
573	345	238	239	2740	2374	5114	5114	1810
119	104	103	94	774	818	1592	1592	1045
106	142	149	196	863	892	1755	1755	1155
507	799	493	840	2899	3563	6462	6462	1680
148	109	37	32	961	829	1790	1790	840
31	88	40	29	594	794	1388	1388	414

Provincias i Departamentos	EDAD DE LOS					
	HASTA 1 AÑO		DE 1 A 7 AÑOS		DE 7 A 15 AÑOS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CAUTIN						
Temuco.....	85	70	537	572	1198	952
Imperial.....	101	110	290	299	1204	941
Llaima.....	22	18	142	207	353	316
MALLECO						
Angol.....	51	59	577	581	914	995
Collipulli.....	7	15	115	96	233	162
Traiguen.....	12	15	133	174	617	458
Mariluan.....	72	83	345	428	906	749
BÍO-BÍO						
Laja.....	97	124	946	1023	1925	1838
Mulchen.....	36	33	197	203	372	279
Nacimiento.....	49	50	328	325	492	437
CONCEPCION						
Concepcion.....	215	191	591	562	1587	1276
Coilemu.....	38	30	143	186	279	383
Talcahuano.....	28	26	97	106	466	281
Lautaro.....	27	32	261	240	460	435
Rere.....	21	25	423	345	586	478
Puchacai.....	14	21	184	216	389	435
ÑUBLE						
San Carlos.....	60	91	302	306	617	711
Chillan.....	272	246	851	1029	2710	2980
Búlnes.....	6	14	157	171	336	228
Yungai.....	2	1	22	24	237	135

VACUNADOS				TOTAL DE		Total por departamento	De este total con vacuna animal	Total de primera vacunacion
DE 15 A 25 AÑOS		DE MAS DE 25 AÑOS						
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
626	397	225	348	2671	2339	5010	5010	2068
584	334	546	247	2725	1931	4656	4656	1915
268	70	120	90	905	701	1606	1606	486
MALLECO								
468	356	192	102	2202	2093	4295	4295	1319
159	87	142	34	656	394	1050	1050	270
363	133	139	62	1264	842	2106	2106	543
294	103	102	40	1719	1403	3122	3122	1163
BÍO-BÍO								
1143	557	592	367	4703	3909	8612	8612	2835
131	100	190	54	926	669	1595	1595	627
175	251	280	266	1324	1329	2653	2653	711
CONCEPCION								
1647	816	1482	486	5522	3331	8853	8853	2728
105	146	83	86	648	831	1479	1479	470
112	54	154	44	857	511	1368	1368	225
108	54	119	54	965	815	1780	1780	777
130	176	120	129	1280	1153	2433	2433	1065
81	59	56	33	734	764	1498	1498	843
ÑUBLE								
84	154	163	189	1226	1451	2677	2677	1233
2263	794	1200	735	7296	5784	13080	13080	3611
93	115	82	83	674	611	1285	1285	274
19	11	57	14	337	185	522	522	327

Provincias i Departamentos	EDAD DE LOS					
	HASTA 1 AÑO		DE 1 A 7 AÑOS		DE 7 A 15 AÑOS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MAULE						
Chanco.....			66	44	192	172
Cauquenes.....	187	196	398	483	916	798
Itata.....	1		303	301	964	1021
Constitucion.....	35	33	194	230	391	243
LINÁRES						
Lináres.....	147	131	728	836	1667	1613
Parral.....	132	171	740	847	1139	1483
Loncomilla.....	50	51	517	535	1062	942
TALCA						
Talca.....	129	108	786	932	2453	2364
Lontué.....	49	53	447	473	821	1023
Curepto.....	1	4	68	71	265	336
CURICÓ						
Curicó.....	16	31	528	532	1317	1141
Vichuquen.....	19	23	260	283	419	477
Santa Cruz.....	21	26	196	227	383	399
COLCHAGUA						
San Fernando.....	106	113	792	802	1645	1411
Caupolican.....	171	181	472	559	994	876
O'HIGGINS						
Rancagua.....	177	192	1155	1217	1774	1790
Cachapoal.....	70	90	381	386	783	636
Maipo.....	25	32	294	341	448	445

VACUNADOS				TOTAL DE		Total por departamento	De este total con vacuna animal	Total de primera vacunacion
DE 15 A 25 AÑOS		DE MAS DE 25 AÑOS						
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
59	79	67	69	384	364	748	748	405
600	386	147	189	2248	2052	4300	4300	1134
89	197	130	219	1487	1738	3225	3225	1374
44	84	40	49	704	639	1343	1343	445
316	749	434	618	3292	3947	7239	7239	2305
546	983	878	1167	3435	4651	8086	8086	2449
142	263	256	395	2027	2186	4213	4213	1323
1481	1252	1482	934	6331	5590	11921	11921	2270
276	497	377	419	1970	2465	4435	4435	658
74	99	20	35	428	545	973	973	108
812	406	305	243	2978	2353	5331	5331	973
35	52	32	76	765	911	1676	1676	618
123	185	47	83	770	920	1690	1690	476
550	474	346	362	3439	3162	6601	6601	1920
632	308	147	170	2416	2094	4510	4510	1336
994	1156	1064	1355	5164	5710	10874	10874	2867
116	245	217	219	1567	1576	3143	3143	1458
240	146	238	134	1245	1098	2343	2343	470

Provincias i Departamentos	EDAD DE LOS					
	HASTA 1 AÑO		DE 1 A 7 AÑOS		DE 7 A 15 AÑOS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
SANTIAGO						
Santiago.....	3924	4149	6955	7512	14780	15390
Victoria.....	48	59	518	434	1157	956
Melipilla.....	92	85	604	676	962	950
VALPARAISO						
Valparaiso.....	1288	1302	4232	4117	7073	5723
Limache.....	40	36	319	381	406	531
Quillota.....	98	115	529	476	1854	1959
Casablanca.....	1	.....	25	51	235	243
ACONCAGUA						
San Felipe.....	146	142	663	689	437	592
Ligua.....	15	12	143	155	499	464
Putendo.....	99	118	434	412	418	404
Petorca.....	76	72	419	464	525	570
Andes.....	125	119	298	334	619	720
COQUIMBO						
Serena.....	59	63	286	210	551	720
Elqui.....	3	1	196	218	57	90
Coquimbo.....	69	81	201	237	598	636
Ovalle.....	89	74	1092	1070	879	834
Combarbalá.....	7	26	473	585	353	550
Illapel.....	172	185	1324	1289	1658	1728

VACUNADOS				TOTAL DE		Total por departamento	De este total con vacuna animal	Total de primera vacunacion
DE 15 A 25 AÑOS		DE MAS DE 25 AÑOS						
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
12464	11791	13301	19167	51424	58009	109433	109433	15608
862	258	353	195	2938	1902	4840	4840	1018
360	616	506	675	2524	3002	5526	5526	3172
VALPARAISO								
6215	2664	5491	2705	24299	16511	40810	40810	9203
60	157	49	91	874	1196	2070	2070	783
258	545	599	461	3338	3556	6894	6894	1451
40	34	7	8	308	336	644	644	308
ACONCAGUA								
232	106	149	110	1627	1639	3266	3266	1766
10	80	48	150	715	861	1576	1576	379
66	117	67	94	1084	1145	2229	2229	1203
218	335	294	307	1532	1748	3280	3280	1433
81	106	99	59	1222	1338	2560	2560	689
COQUIMBO								
402	81	144	51	1442	1125	2567	2567	610
12	20	7	5	275	334	609	609	455
326	163	213	53	1407	1170	2577	2577	790
591	372	230	287	2881	2637	5518	5518	3227
177	282	167	192	1177	1635	2812	2812	1223
757	1403	943	1303	4854	5908	10762	10762	6005

Provincias i Departamentos	EDAD DE LOS					
	HASTA 1 AÑO		DE 1 A 7 AÑOS		DE 7 A 15 AÑOS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ATACAMA						
Copiapó.....	62	58	327	344	708	703
Freirina.....	28	23	270	239	385	475
Vallenar.....	57	76	479	526	746	695
Chañaral.....	16	8	39	30	31	30
ANTOFAGASTA						
Antofagasta.....	798	885	2842	2802	2880	3109
Tocopilla.....	110	111	418	388	453	409
Taltal.....	63	52	897	858	1225	1520
TARAPACÁ						
Iquique.....	190	158	903	825	830	904
Pisagua.....	67	77	856	613	259	123
TACNA						
Tarata.....	28	50	171	242	226	131
Arica.....	86	107	182	256	296	225
Tacna.....	90	93	448	474	461	420
Total jeneral...	11112	11711	44896	46537	81465	79220

Conforme con los orijinales.

V.º B.º—V. IZQUIERDO S.

VACUNADOS				TOTAL DE		Total por departamento	De este total con vacuna animal	Total de primera vacunacion
DE 15 A 25 AÑOS		DE MAS DE 25 AÑOS						
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
266	221	31	56	1394	1382	2776	2776	878
212	276	144	232	1039	1245	2284	2284	806
473	644	454	430	2209	2371	4580	4580	2093
25	15	8	3	119	86	205	205	132
3512	2724	4185	2465	14217	11985	26202	26202	11422
352	196	110	31	1443	1135	2578	2578	1413
1976	775	1668	724	5829	3929	9758	9758	1680
897	132	347	48	3167	2067	5234	5234	1919
.....	1	9	4	1191	818	2009	2009	1699
61	49	41	54	527	526	1053	1053	550
77	81	72	29	713	698	1411	1411	748
1314	96	8	25	2321	1108	3429	3429	919
51145	38651	43424	42047	232042	218166	450208	450208	132280

Santiago, 31 de Diciembre de 1913.

ALBERTO ARREDONDO G.,  
Secretario.

CUADRO  
Reparto de virus animal

DEPARTAMENTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Territorio de Magallanes.....	100		60	
Ancud.....	30		30	150
Castro.....	30		30	20
Quinchao.....	220		20	20
Llanquihue.....	40		40	140
Caremapu.....	20		20	20
Osorno.....	40		40	30
Valdivia.....	150	50	50	50
Union.....	30	30	30	
Villarrica.....	30	25	120	30
Imperial.....	30		30	50
Temuco.....	80		50	100
Llaima.....	20		30	50
Angol.....	100	40	30	80
Traiguén.....	30		50	50
Mariluan.....	30	40	20	
Collipulli.....	30		20	30
Arauco.....	30		60	40
Lebu.....	20	50	50	50
Cañete.....	50		50	20
Laja.....	80	50	50	200
Mulchén.....	30		40	80
Nacimiento.....	20	40	20	
Concepción.....	150	160	100	150
Talcahuano.....	40		30	
Puchacai.....	30	60	30	20
Rere.....	40		40	40
Lautaro.....	40		130	
Colemu.....	40	30	20	40
Chillán.....	130		100	200
San Carlos.....	30	30	30	30
Búlnes.....	30	30	30	30
Yungai.....	30		20	
Cauquén.....	70	60	30	160
Constitución.....	50		40	90
Chanco.....	20	40	20	
Itata.....	50	50	50	50
Lináres.....	40	50	40	40
Parral.....	180	60	130	50
Loncomilla.....	50	50	20	50
Talca.....	150		50	100

NÚM. 2  
durante el año 1913.

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	TOTAL
40	50	50		50	50	90	50	540
30	30	20	110	30	30	60	30	550
30	30	20		30	20	50	20	270
30	30	20	30	20	20	50	40	490
40	50	40		40	40	80	40	550
30	50	20		20		50	20	250
30	30	40	40	40	60	70	40	460
200	50	150	190	200	150	190	150	1580
30		20	90	30	90	30	30	410
30	30	30	10	30	30	50	30	445
40	140	90		80	500	1650	200	2810
90	200	140	60	50	150	100	250	1270
30		20		30	30	30	30	270
30	40	40	20	40	40	40	40	540
40		50	40	30	30	30	30	380
30	120	160	140	150	100	40	40	870
30		80	30	30		30	20	300
30		210		30	20	30	20	470
40	190	80		40	80	100	100	800
20	70	40	30	70	30	30	40	450
50	100	180	130	500	800	200	300	2640
50		80	40	20	40	70	20	470
20	20	30		20	20	230	20	440
150	150	280	420	250	200	90	100	2200
40		40		40	30	30	30	280
30		20	10	70	40	20	20	350
40	130	70	100	40	40	50	40	630
100	80	130	20	30	30	30	40	630
40		40	100	30	70	30	30	470
100	150	100	240	300	200	100	100	1740
30		30	100	30	30	30	20	390
20	30	30	30	30	60	30	40	390
20		40	20	10	40	20	20	220
50	190	110	20	30	60	60	90	930
70	40	30	60	50	150	30	40	650
20		20	10		20	20	20	190
40	30	80	70	30	50	100	50	650
60	90	320	750	400	40	40	30	1900
240	510	530	350	250	130	50	40	2520
100	250	330	400	180	80	50	50	1610
100	100	400	640	300	400	200	300	2740

DEPARTAMENTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Lontué.....	40	60	60	60
Curepto.....	20	.....	20	.....
Curicó.....	100	.....	50	.....
Vichuquen.....	30	.....	50	30
Santa Cruz.....	30	.....	20	.....
San Fernando.....	100	100	50	150
Caupolican.....	50	40	100	100
Rancagua.....	50	90	100	100
Cachapoal.....	20	15	100	120
Maipo.....	20	.....	20	.....
Victoria.....	40	.....	50	190
Melipilla.....	200	.....	190	100
Valparaiso.....	300	.....	200	860
Limache.....	40	30	30	30
Quillota.....	40	.....	100	60
Casablanca.....	20	.....	30	.....
San Felipe.....	40	50	40	100
Los Andes.....	40	.....	40	40
Ligua.....	10	40	60	.....
Putaendo.....	20	10	20	20
Petorca.....	20	.....	20	20
Serena.....	70	30	150	240
Coquimbo.....	60	50	60	260
Ovalle.....	70	40	50	50
Elqui.....	30	.....	30	50
Combarbalá.....	20	.....	20	50
Illapel.....	20	.....	60	40
Copiapó.....	30	20	30	70
Chañaral.....	40	.....	20	30
Vallenar.....	30	.....	30	140
Freirina.....	30	.....	30	300
Antofagasta.....	250	180	2900	500
Taltal.....	50	100	130	50
Tocopilla.....	40	50	80	80
Tarapacá.....	100	.....	200	50
Pisagua.....	50	.....	40	40
Tacna.....	40	.....	90	40
Arica.....	100	60	30	90
Tarata.....	30	80	30	30
Suma total.....	.....	.....	.....	.....

Conforme con sus orijinales.

V.º B.º—V. IZQUIERDO S.

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	TOTAL
220	100	50	80	80	100	60	60	970
20	30	20	.....	20	20	20	20	190
160	160	100	50	50	50	50	50	820
160	150	100	.....	20	50	80	80	750
30	.....	30	60	100	100	30	20	420
200	.....	310	250	200	550	700	100	2810
140	400	650	300	100	100	70	50	2100
100	300	950	650	400	200	150	50	3140
120	80	130	40	50	100	80	70	945
20	.....	30	60	40	30	30	20	270
30	100	200	190	120	40	50	40	1050
100	150	220	260	100	90	160	40	1610
1100	700	2000	1650	1300	1100	400	150	9760
30	.....	80	80	30	40	80	20	500
50	70	340	50	50	40	260	100	1160
20	.....	80	.....	20	30	20	20	240
40	50	90	40	30	50	40	40	610
30	100	80	50	50	50	30	30	540
30	80	30	80	40	40	80	70	560
20	10	20	.....	40	.....	20	20	200
20	.....	50	170	150	20	100	20	690
65	130	130	100	80	60	120	190	1365
65	110	300	110	30	130	190	150	1555
50	100	90	90	600	200	100	100	1540
30	20	30	20	30	70	50	20	380
30	50	50	130	90	130	270	400	1240
30	20	250	780	500	80	900	1000	3680
50	200	100	30	30	30	40	30	660
30	20	30	20	20	20	20	20	280
650	350	300	200	100	50	170	100	2130
550	250	350	170	150	80	50	30	1990
900	1250	2250	2300	1150	700	300	300	12980
140	150	250	600	400	600	250	50	2790
60	100	80	50	150	100	150	50	990
100	150	150	100	200	300	300	150	1800
30	130	30	40	80	100	40	30	610
30	50	40	50	80	40	90	190	740
100	40	100	30	80	40	80	90	840
20	.....	.....	40	70	40	80	30	450
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	101090

Santiago, 31 de Diciembre de 1913.

ALBERTO ARREDONDO G., Secretario.

CUADRO NÚM. 3

Reparto de vacuna a algunos particulares en 1913

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Dr. Alfaro.—Taltal.....	100	50	50	50	50	50	50	50	150	50	50	.....	700
Alcaldía San Vicente.....	50	50	50	40	50	130	50	20	40	50	80	50	660
Vacunador Erazo.—Viña.....	50	50	.....	80	80	40	110	170	40	80	40	40	730
Señor Rebeco.—Teno.....	.....	10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10
Vacunador Morales.—Lumaco.....	.....	30	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	30
Cirujano Jefe de la Armada.....	.....	100	150	50	.....	50	290	.....	.....	.....	.....	50	690
Minas de cobre Naltagua.—El Monte.....	.....	.....	20	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20
Mineral Collahuasi.....	.....	.....	150	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	150
Oficina Ossa.—Antofagasta.....	.....	.....	50	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	50
Nitrate Company.....	.....	.....	100	.....	50	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	150
Policía de Santiago.....	.....	.....	.....	350	250	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	600
Comandante Grupo Aldunate.....	.....	.....	.....	50	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	50
Vacunador García.—San Antonio.....	.....	.....	.....	100	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	100
Apostadero Naval.—Talcahuano.....	.....	.....	.....	.....	.....	50	140	100	.....	.....	.....	.....	290
Dr. Cámos.—Viña.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	300	50	.....	.....	.....	.....	350

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Alcalde de Salamanca.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	290	.....	.....	.....	.....	.....	290
Policía de Valparaíso.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	600	.....	200	300	300	.....	1700
Vacunador Salazar.—Curanilahue.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	50	70	150	.....	.....	.....	270
Vacunador Echeverría.—Chillipin.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	330	150	.....	.....	.....	480
Subdelegado Los Vilos.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	150	.....	.....	.....	.....	150
A. Respaldiza.—Los Vilos.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	260	.....	.....	.....	.....	260
Vacunador Palma.—Salamanca.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	100	.....	.....	.....	.....	100
Enrique Fernández.—Los Vilos.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	70	50	.....	.....	.....	120
Urbano Yáñez.—Salamanca.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20	.....	.....	.....	20
Vacunador Del Campo.—Las Máquinas.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	90	30	.....	120
Dr. Vera.—San Antonio.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5	.....	.....	5
Ferrocarriles de Valparaíso.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	100	.....	.....	100
													8195

Conforme con sus orijinales.—Santiago, 31 de Diciembre de 1913.

V.º B.º—V. IZQUIERDO S.

ALBERTO ARREDONDO G.,  
Secretario.

CUADRO NÚM. 4

Defunciones por viruela durante el año 1913

DEPARTAMENTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Tacna.....													
Arica.....													
Tarata.....													
Tarapacá.....													
Pisagua.....													
Antofagasta.....	1	5	12	17	35	68	103	78	19	7	1	4	350
Taltal.....													5
Tocopilla.....													2
Copiapó.....													
Vallenar.....			1	3	6	3	3	7	3	3	4		30
Freirina.....			3	4	2	5		3			2		19
Chañaral.....													
Serena.....													1
Coquimbo.....													1
Ovalle.....													12
Combarbalá.....													
Illapel.....							17	62	27	18	20	34	178
Elqui.....													

DEPARTAMENTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
San Felipe.....													1
Andes.....													
Ligua.....													2
Petorca.....													1
Putendo.....													1
Valparaiso.....													9
Limache.....							1	2	2	1	1		8
Quillota.....													
Casablanca.....													
Santiago.....	27	28	12	26	95	122	134	100	78	61	44	21	748
Victoria.....													
Melipilla.....													10
Rancagua.....					1	1	3	3					8
Cachapoal.....							1	1		1			3
Maipo.....													
San Fernando.....				1	2		3	2	2	7	6	1	22
Caupolicán.....					1		8	4	4				17
Curicó.....						6							6
Vichuquen.....						3	2						5
Santa Cruz.....													
Talca.....													9
Curepto.....													
Lontué.....					1	2		2					5
Lináres.....						9	22	11	7	5	4	5	63



DEPARTAMENTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Imperial.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
Llaima.....													
Arauco.....													
Lebu.....													
Cañete.....													
Valdivia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Union.....													
Villarrica.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
Llanquihue.....													
Caremapu.....													
Osorno.....													
Ancud.....													
Castro.....													
Quinchao.....													
Magallanes.....													
	28	33	24	48	142	219	303	277	152	119	105	66	1717

Conforme con sus orijinales.—Santiago, 31 de Diciembre de 1913.

V.º B.º—V. IZQUIERDO S.

ALBERTO ARREDONDO G.,  
Secretario.

Year	Month	Day	Time	Temperature	Direction	Force	Remarks
1887	Jan	1	11:00	45	N	10	
1887	Jan	2	11:00	45	N	10	
1887	Jan	3	11:00	45	N	10	
1887	Jan	4	11:00	45	N	10	
1887	Jan	5	11:00	45	N	10	
1887	Jan	6	11:00	45	N	10	
1887	Jan	7	11:00	45	N	10	
1887	Jan	8	11:00	45	N	10	
1887	Jan	9	11:00	45	N	10	
1887	Jan	10	11:00	45	N	10	
1887	Jan	11	11:00	45	N	10	
1887	Jan	12	11:00	45	N	10	
1887	Jan	13	11:00	45	N	10	
1887	Jan	14	11:00	45	N	10	
1887	Jan	15	11:00	45	N	10	
1887	Jan	16	11:00	45	N	10	
1887	Jan	17	11:00	45	N	10	
1887	Jan	18	11:00	45	N	10	
1887	Jan	19	11:00	45	N	10	
1887	Jan	20	11:00	45	N	10	
1887	Jan	21	11:00	45	N	10	
1887	Jan	22	11:00	45	N	10	
1887	Jan	23	11:00	45	N	10	
1887	Jan	24	11:00	45	N	10	
1887	Jan	25	11:00	45	N	10	
1887	Jan	26	11:00	45	N	10	
1887	Jan	27	11:00	45	N	10	
1887	Jan	28	11:00	45	N	10	
1887	Jan	29	11:00	45	N	10	
1887	Jan	30	11:00	45	N	10	
1887	Jan	31	11:00	45	N	10	

MEMORIA  
DE LA  
**Junta Central de Vacuna**  
CORRESPONDIENTE A  
1914

MEMORIA

DE LA

Junta Central de Vacuna

CONSTITUCIONALES

DE

## PERSONAL DIRECTIVO

DE LA

# Junta Central de Vacuna

---

### Presidente:

DOCTOR DON VICENTE IZQUIERDO S.

### Vocales:

SEÑOR DON LUIS DÁVILA LARRAIN  
» » CÁRLOS EASTMAN  
» » FRANCISCO DE B. VALDES  
DOCTOR » AURELIANO OVARZUN  
» » ROBERTO DEL RIO  
SEÑOR » ELIODORO YÁÑEZ  
DOCTOR » EMILIO ALDUNATE B.  
» » ADOLFO HIRTH

### Secretario:

SEÑOR DON ALBERTO ARREDONDO G.

### Médico de Sala:

DOCTOR DON CÁRLOS BOLÍVAR S.

### Inspectores de Vacuna:

DOCTOR DON AMABLE CABALLERO  
» » FRANCISCO SIERRALTA  
» » PEDRO N. BARROS OVALLE

---

PERSONAL DIRECTIVO

1954

Junta Central de Vacunas

Presidente

Dr. Juan José Rodríguez

Vocales

Dr. Juan José Rodríguez

Dr. Carlos Rodríguez

Dr. Juan José Rodríguez

Secretario

Dr. Juan José Rodríguez

Alfredo de Balle

Dr. Juan José Rodríguez

Impresiones de Vacunas

Dr. Juan José Rodríguez

Dr. Juan José Rodríguez

Dr. Juan José Rodríguez



MEMORIA  
DE LA  
JUNTA CENTRAL DE VACUNA

---

*Santiago, Mayo de 1915.*

SEÑOR MINISTRO:

Para cumplir con lo dispuesto en el núm. 6 del artículo 6.º de nuestros Estatutos, tengo el honor de dar cuenta a US. del movimiento habido en el servicio de vacuna durante el año 1914.

\*  
\* \*  
\*

El número de vacunaciones practicadas en la República en ese año fué de 368,677 de las cuales se hicieron 89,042 primeras vacunaciones i 279,635 revacunaciones.

El total jeneral se descompone por edades en la siguiente forma:

Hasta 1 año.....	20,256
De 1 a 7 años.....	69,090
» 7 » 15 » .....	125,074
» 15 » 25 » .....	73,608
De mas de 25 años.....	80,649
	<hr/>
Total.....	268,677

El trabajo de vacunaciones en 1914 aparece ménos activo que el de 1913 porque en el año anterior hubo un servicio extraordinario de vacunacion en Santiago que duró cuatro meses i medio, con numeroso personal de vacunadores, organizado con motivo de la epidemia de viruelas que afligió a esta capital en ese año. De este recurso extraordinario no hemos tenido que echar mano en 1914.

En el primer semestre del año próximo pasado el Ministerio de US. nombró una Junta de Sanidad con el objeto de vijilar i fiscalizar los diversos servicios sanitarios de la capital. Esa corporacion, que trabajó con acentuado empeño durante el escaso tiempo que duró en funciones, llevó su accion a revisar i controlar los trabajos de vacunacion efectuados en Santiago por nuestro personal de servicio; i con tal motivo se cambiaron entre ella i nuestra Oficina las siguientes comunicaciones que juzgo útil reproducir, porque dan testimonio del trabajo realizado por la Junta de Sanidad, en órden a nuestro servicio, de las observaciones que éste le mereciera, i de las comprobaciones hechas por la Junta Central de Vacuna para desvirtuar los cargos que nos hizo la de Sanidad.

Las comunicaciones a que me he referido i que contienen mui detalladamente todo lo ocurrido a este respecto, dicen como sigue:

JUNTA DE SANIDAD

*Santiago, 26 de Junio de 1914.*

Señor Presidente:

La Junta de Sanidad ha solicitado de usted las listas de las inoculaciones de virus anti-variólico hechas por el personal de vacunadores a las órdenes de esa honorable Junta, con el objeto de ayudar a la comprobación del trabajo de vacunaciones efectuadas en esta capital.

Convencida está la Junta de Sanidad que llevada a cabo la vacunación domiciliaria por barrios completos, empezando por los más vivamente atacados por la epidemia de viruelas, el trabajo será fructífero i sus resultados no se dejarán esperar.

Pero si las vacunaciones sólo se efectúan en los Dispensarios, Gotas de Leche i oficinas municipales, i sólo en escala ínfima a domicilio, creemos que el trabajo no dará los resultados positivos que dichos servicios deben producir.

Analizando los datos suministrados por la misma honorable Junta Central de Vacuna, según detalles que usted encontrará a continuación, se desprende que el personal necesita una vigilancia continua i esmerada, sin lo cual las estadísticas, muchas veces no corresponden a la realidad. La inexactitud de los trabajos tienen que contribuir al desprestigio de la vacunación.

Estima esta Junta que es de necesidad imprescindible i cuya ejecución se impone ántes que ningún otro, la vigilancia inmediata i el control sistemático de la efectividad de las vacunaciones.

Para coadyuvar a estos servicios, solicitamos de usted se sirva comunicarnos algunos detalles de este trabajo, en la forma en que actualmente se lleva a cabo i si el personal que es sorprendido con datos inexactos tiene algún castigo, admitido en los reglamentos.

Estamos animados del mejor propósito para cooperar a la acción de esa Honorable Junta Central en la continuación de estas investigaciones i le agradeceríamos nos enviara, si no hai para ello inconveniente, las listas de servicios de 20 de Mayo al 20 de Junio últimos.

Pasamos a esponer en lijera síntesis algunos de los trabajos de vacunaciones presentados a esa honorable Junta i que son mas que suficientes para demostrar los inconvenientes anotados:

#### VACUNADOR VALDES

Ha hecho 535 vacunaciones, de las cuales 472 en el Dispensario del Hospital de San Juan de Dios i 63 a domicilio; no anota los domicilios de las personas que vacuna en el Dispensario i las 63 personas que aparecen con domicilio son vacunaciones hechas tambien en el Dispensario, pero que no las anota como efectuadas a domicilio.

En total, sólo vacuna en el Dispensario.

#### VACUNADOR SANTANDER

Ha practicado 242 vacunaciones, de las cuales 93 en la Inspeccion de Casas de Préstamos, 73 en el Rejimiento Buin, 53 en el Hospital de San Borja i 23 a domicilio. De las vacunaciones en la Inspeccion de Casas de Préstamos no se deja anotacion del domicilio de las personas vacunadas, de modo que no pueden comprobarse.

Llama la atencion a que durante los dias, 3, 6, 9, 15, 16 i 17, sólo vacunara a 10 personas, lo que no alcanza a un término medio de 2 personas por dia, siendo que del 1.º al 20 sólo ha trabajado 16 dias.

De las vacunaciones a domicilio se ha comprobado que el dia 8 vacunó una sola persona, en Avenida Matucana número 2907, domicilio que no existe i el día 17 una persona en Bandera número 537, que no es conocida en esa casa.

#### VACUNADOR MÁRQUEZ

Anota 140 vacunaciones, de las cuales 55 en una Gota de Leche, 44 en el Hospital de San Borja, 8 en un Dispensario de Niños i 33 a domicilio. De los 55 niños vacunados en la Gota de Leche Lorenzo Fuenzalida, calle de Andes, los tres últimos que aparecen en las listas del 4 de Mayo i tres anotados con lápiz rojo en la lista del 18, no son conocidos en la espresada Gota de Leche. De las vacunaciones efectuadas por este vacunador en el Hospital San Borja no se tienen noticias, segun consta en la estadística del Hospital. De las vacunaciones hechas en el Dispensario de Niños no se ha podido averiguar; porque hai múltiples Dispensarios de Niños en Santiago i ni siquiera da la dirección de este Dispensario, mucho ménos el domicilio de los vacunados. En la lista del 6 de Mayo aparecen dos vacunaciones en Cueto 34 i 29, números que no existen en esa calle.

Del 1.º al 20, sólo vacunó 12 días i de éstos 12 días, el 2, 6, 9, 13, 15, 16, 19 i 20, sólo a un total de 41 personas, o sea, 5 personas diarias como término medio en esos 8 días.

#### VACUNADOR FUENZALIDA

Dice haber efectuado 76 vacunaciones, 43 en el Hospital de San Borja, i 33 a domicilio.

Llama la atención que este vacunador i el vacunador Márquez insertan el mismo día 7 i con igual clase de letra iguales listas hechas en el Hospital San Borja, i cosa curiosa son los nombres raros de las personas i coinciden que ámbas listas tienen una persona de ese nombre; así, en ámbas hai una Celinda, una Primitiva, una Zunilda, una Elvira, etc., con diferentes apellidos.

Me permito hacer presente estos detalles porque este vacunador anota el día 8 de Marzo a dos personas, Yolanda i María

Terán como vacunadas por él, cuando estas personas no viven ni se recuerda que hayan vivido en 10 de Julio 1246, igual cosa sucede en su lista de Mayo 16 con Amelia Urzúa; pues el domicilio que anota, Diez de Julio núm. 1368 no existe; con Luis A. Murillo i Cárlos Murillo, que no viven ni se recuerda que hayan vivido en Diez de Julio 1253. En todos estos domicilios no recuerdan que haya pasado el tal vacunador ni a ofrecer vacunacion.

Segun sus listas, ha vacunado 19 dias, entre el 1.º i el 20 de Mayo, incluyendo la lista que aparece con fecha Abril 7, i de estos 10 dias, en 9 de ellos sólo aparecen vacunando de 3 a 5 personas por dia.

#### VACUNADOR QUINTEROS

Apunta 100 vacunaciones, de las cuales 59 en Gotas de Leche i 41 a domicilio.

De los vacunados el dia 9 en la Gota de Leche «Daniel Riquelme», calle Pinto 1855, tres niños no pertenecen ni son conocidos en la institucion (van anotados en la lista); de las 14 personas vacunadas el dia 5, siete lo fueron en Barnechea 246, cuyo número no existe.

Este vacunador trabajó 8 dias, entre el 1.º i el 20 de Mayo.

#### VACUNADOR ARÉVALO

En sus planillas inserta 849 vacunaciones, de las cuales 791 en la oficina de los Médicos de ciudad (Municipalidad) i 58 en en el Dispensario Victoria Eujenia, calle de San Diego. Llama la atencion que el dia 4 de Mayo i siendo de 12 a 4 P. M., la hora de despacho de las oficinas municipales, haya vacunado 93 personas, o sea a razon de 23 personas por hora.

Las personas que ha vacunado probablemente han dado mal sus domicilios; así, por ejemplo:

*Lista de Mayo 6.*—A. Fuentes, no vive en Diez de Julio número 535.

*Lista de Mayo 8.*—Luis Tapia, no vive en Catedral 380; porque ese número no existe, ni Máxima Montenegro vive en Moneda 1249.

*Lista de Mayo 12.*—Ni Carmen Figueroa vive en Gálvez 61, ni existe el núm. 68 de la misma calle, donde aparece viviendo Carmen Pérez.

Este vacunador ha trabajado 15 días, desde el 1.º al 20 de Mayo.

VACUNADOR SALAS

Aparece efectuando 1,324 vacunaciones, de las cuales 233 en la Oficina Central de Vacuna, 82 en el Dispensario de la calle Union Americana i 9 a domicilio. Ha trabajado 16 días, desde el 1.º al 20 de Mayo. Necesita anotar el domicilio exacto de los vacunadores en las Dispensarías.

VACUNADORA SEÑORITA BORLAF

Ha efectuado 69 vacunaciones en diversas escuelas, cuya comprobacion ha sido satisfactoria; ha trabajado 10 días, del 1.º al 20 del mes de Mayo.

VACUNADORA SEÑORITA GAJARDO

Ha practicado 192 vacunaciones en diversas escuelas; se ha comprobado su veracidad. Ha trabajado 10 días, desde el 1.º al 20 de Mayo.

VACUNADORA SEÑORA ERCILIA NARVÁEZ DE FUENZALIDA

Afirma que ha hecho 59 vacunaciones en escuelas, cuyas direcciones no da, de modo que su comprobacion es imposible casi en su totalidad. Sin embargo, en aquellas en que se ha po-

dido pesquisar, se ha comprobado que sus vacunaciones no son exactas, por ejemplo: En la Escuela Mista núm. 137, Lord Cochrane 1010, Marta Marilei, no es alumna. En la Escuela Superior núm. 41 (Nataniel 659), no es efectivo que haya vacunado allí a Laura Silva, pues nunca ha ido a vacunar a esa Escuela; lo mismo pasa con Juan i Nicolas Royo, en la Mista núm. 150, calle de San Diego núm. 219.

Ademas, aparece vacunando 11 dias, entre el 1.º i el dia 20, en algunos de los cuales sólo ha vacunado a tres o cuatro personas.

#### VACUNADORA SEÑORITA ARÉVALO

Inscribe 64 personas vacunadas en escuelas cuya direccion no da. Tambien se comprobó que no ha ido a las Escuelas Mistas núm. 131 (Lord Cochrane 1097) i Mista 137 (Lord Cochrane 1010), i, sin embargo, anota en ellas las vacunaciones de Ester Espinosa i Margarita Marchi. Ha vacunado 11 dias, del 1.º al 20

#### Resúmen i observaciones

De las anotaciones anteriores se desprende fehacientemente que los vacunadores presentan, muchas veces, listas inexactas de sus trabajos.

Las comprobaciones hechas de casas i en cada vacunatorio especial, por la Brigada Sanitaria, ha revelado, sin lugar a dudas, que son verdaderos los continuos denuncios publicados por la prensa i los numerosos reclamos presentados por el público desde todas las partes del pais.

De las planillas de los trabajos hechos en Santiago desde un mes atras, firmadas por el personal de vacunadores, se comprueba que solamente las presentadas por los vacunadores Arévalo, señoritas Salas i Borlaf i Salas (en las efectuadas en la Oficina Central de Vacuna) son realmente efectivas. Los demas vacunadores si han efectuado algunas vacunaciones, en cambio, algunos agregan datos falsos, otros dejan a la vista irregularida-

des en el servicio, i los demas, no presentan detalles ajustados a los mismos datos exigidos en las nóminas respectivas.

Se ha comprobado tambien que no todos los vacunadores guardan las prescripciones de antisepsia exigidas por el reglamento de la Oficina.

Debemos anotar, ademas, un detalle de importancia i de principal necesidad para la seriedad del servicio que, por lo comun, es omitido por el personal de vacunadores: nos referimos a las visitas de comprobacion de la vacuna; pues, si el empleado no vuelve a certificar, al ménos en las visitas a domicilio, el prendimiento del grano, contribuirá a la ineficacia de sus propios servicios.

Sabemos que el pueblo se vale de recursos para evitar la accion de la vacuna, inmediatamente despues de aplicada, lo que debe contrarrestarse con la vijilancia del sujeto durante algunos minutos.

Las irregularidades que se han palpado en los servicios de esta capital, son aun mas graves en los pueblos i campos de provincias, donde trabajan los vacunadores sin fiscalizacion de ninguna clase. Numerosas inspecciones sanitarias i de beneficencia practicadas en todo el país por encargos de la autoridad, han demostrado la exactitud de iguales denuncias i es tiempo, por tanto, que todos los que estamos en esta accion de profilaxis aunemos nuestros esfuerzos para corregir tan graves deficiencias.

Es mui posible que, dada la remuneracion que actualmente perciben los vacunadores, la misma escasez del personal subalterno i de los que deben supervijilarlos haga dificil la inmediata reaccion; pero deber nuestro será presentar al Soberano Gobierno las bases de reforma que los servicios de vacunacion exigen.

En tanto, creemos del caso que podría completarse el servicio, desde luego, con las obligaciones siguientes:

1.º Los vacunadores deben anotar en sus planillas el lugar

donde han efectuado la vacunacion i la direccion del domicilio de los vacunados;

2.º Ademas de las vacunaciones en oficinas especiales, deben jeneralizarse las a domicilio por manzanas i barrios completos, a fin de poder controlar, con mayor eficacia, dichos servicios;

3.º Debe ser obligatorio para las primeras vacunaciones a domicilio i considerado como parte integrante del mismo servicio, la comprobacion del resultado de la vacuna;

4.º Los vacunadores deberán visitar frecuentemente las Oficinas del Registro Civil para imponerse de los nacimientos i ofrecer sus servicios como tales, en época oportuna, en los domicilios de los recién nacidos; i

5.º Reglamentacion interna para el servicio de inspeccion i control de los trabajos del personal de vacunadores.

Sírvase, señor Presidente, estudiar las anotaciones que preceden i aceptar la cooperacion que, ampliamente, ofrecemos a usted en pro de la salud pública.

Dios guarde a usted.—Por la Junta de Sanidad.—(Firmado).  
—*Manuel C. Vial* i *Pedro L. Ferrer*.—Al señor Presidente de la Junta Central de Vacuna.

---

#### JUNTA CENTRAL DE VACUNA

*Santiago, 13 de Julio de 1914.*

Se ha recibido en esta oficina el oficio número 33, de 26 de Junio pasado, en el cual esa Junta de Sanidad formula diversas observaciones al servicio de vacuna, de carácter jeneral algunas, i otras que miran sólo al desempeño individual de algunos vacunadores en cuyos trabajos ha creído esa Junta encontrar adulteraciones que vician la correccion de sus procedimientos.

La Junta Central de Vacuna, que tengo el honor de presidir, agradece i acepta la cooperacion que esa Junta de Sanidad le

ofrece con el objeto de ayudarnos a la comprobacion sistemática i ordenada de los trabajos de los vacunadores, porque nosotros, como ustedes, estamos convencidos de que, merced a esa comprobacion, tendremos estadísticas ciertas i trabajos efectivos de manifiesta eficacia. Pero tal comprobacion es indispensable hacerla en condiciones que sus resultados no induzcan a errores, como desgraciadamente ha ocurrido al personal de que esa Junta se ha valido para efectuarla, segun detalladamente se verá mas adelante.

Los Inspectores de Vacuna, a quienes incumbe esta mision, no se limitan a una simple interrogacion de si se conoce o nó a la persona vacunada en el domicilio o sitio anotado en las listas, ni se conforman con no encontrar, por ejemplo, el número de tal o cual casa indicada como sitio adonde se practicara la vacunacion. Ellos efectúan un trabajo mas penoso: indagan en las vecindades, rectifican las citas del domicilio, si es necesario, cuando, como ocurre muchas veces, hai un error de anotacion, e investigan hasta encontrar a la persona vacunada o hasta formarse la plena conciencia de haberse sorprendido una adulteracion.

Parece que el personal de la Brigada Sanitaria que por encargo de esa Junta hizo la revisacion de los trabajos de los vacunadores, no se impuso tanta molestia e indujo con sus informaciones, no agotadas, en justa causa de error a esa Honorable Junta. Así se desprende de las rectificaciones que acerca de los cargos concretos para cada vacunador, en órden a la verdad de sus trabajos, podemos presentar a esa Junta mediante la revision cuidadosa i prolijamente hecha por nuestros Inspectores de Vacuna, segun paso a detallarlo.

#### VACUNADOR SANTANDER

Observa la Junta de Sanidad que el día 8 de Mayo vacunó a una persona en Avenida Matucana número 2907, domicilio que

no existe, i el dia 17 una persona en Bandera 537, que no es conocida en esa casa.

El señor Inspector de Vacuna, doctor don Amable Caballero, me informa sobre el particular lo siguiente: «Respecto de la primera, todo lo ocurrido es un error en el nombre de la Avenida, que consiste en haber puesto «Matucana» en vez de «Portales», pues en la Avenida de este último nombre i en el número indicado (2907) existe la niña Olga Costa que fué vacunada con éxito i cuya vacunacion habia sido ya revisada cuando comprobó los trabajos de Mayo. La segunda observacion referente a Bañdera 537 corresponde a Beatriz Bietes, que fué vacunada tambien con resultado positivo, que vive en esa calle i en ese número i que, como la anterior, fué revisada».

Como ve esa Honorable Junta, estos dos cargos concretos quedan desvirtuados, si bien respecto del primero hubo un error en la designacion de la Avenida, lo cual sin duda no puede importar una comprobacion de falsedad de la vacunacion.

Ha llamado tambien la atencion de esa Junta en los trabajos de este vacunador que durante los dias 3, 6, 9, 15, 16 i 17 sólo vacunara a diez personas, lo que no alcanza a un término medio de dos personas por dia.

Debo decir a este respecto que, despues de convenir en que el trabajo en esos dias ha sido escaso, no es posible aceptar que cuando se toma el término medio diario de un trabajo practicado en dieciseis dias se elijan solamente para ello los dias en que el trabajo fué escaso; con igual criterio pudieron tomarse los trabajos de los dias restantes, en los cuales se hicieron 332 vacunaciones i se habría obtenido un promedio diario de 23.2. Pero así como no es aceptable el primer procedimiento, tampoco lo seria el último i sólo puede admitirse como término medio diario el que resulte de considerar el trabajo total de los dieciseis dias, lo que da un promedio de 15.12, siendo de notar que los dias 3 i 17 de Mayo indicados por esa Junta como de escaso trabajo corresponden a dias festivos, en los cuales el vacunador no tiene obligacion de trabajar.

VACUNADOR VÁSQUEZ

Dice la Junta que «los tres últimos vacunados que aparecen en la lista del 4 de Mayo i tres anotados con lápiz rojo en la lista 18 no son conocidos en la Gota de Leche «Lorenzo Fuenzalida», calle de Andes, en donde se hicieron las vacunaciones».

Tengo informaciones autorizadas recojidas por el mismo señor Inspector Caballero para asegurar que los seis niños que esa Junta indica como desconocidos en la Gota de Leche *son perfectamente conocidos* en dicha institucion i ello le consta a las señoras Javiera Maqueira de Silva, visitadora; i Jonny Hertz, inspectora. De ellos, cinco hai inscritos en los propios registros de la Gota.

A mayor abundamiento acompaño un certificado suscrito por la señora Maqueira y doctor Ramírez, en el cual se hace constar la efectividad de mi aserto.

Se dice tambien que en la lista de 6 de Mayo aparecen dos vacunaciones en Cueto 34 i 29 números que no existen en esa calle.

Estas vacunaciones fueron practicadas en la calle de Cueto, conventillo número 79, una de ellas Laura Sepúlveda en la pieza 34, i la otra Sara Orellana en la pieza 29. Lo ocurrido fué que se omitió el número del conventillo i sólo se indicó en la lista el número de las piezas; pero las vacunaciones se hicieron, sin que la omision anotada permita creer en la falsedad del trabajo.

Observa, ademas, la Junta que de las vacunaciones efectuadas por este vacunador en el Hospital de San Borja no se tienen noticias, segun consta en la estadística del hospital. A esto respondo que las personas vacunadas en el hospital, no son aislados del establecimiento, sino jente estraña que va allí a ver a los enfermos i a quienes se vacuna ántes de entrar, por lo cual no figuran en las estadísticas del asilo. Si la persona encargada de la comprobacion nos hubiera interrogado sobre el particular,

antes de informar a esa Junta, la esplicacion anterior habria ahorrado el cargo hecho en forma que da a entender una completa falsedad de todos los trabajos, siendo que lo ocurrido explica por qué no figuran en la estadística del Hospital las personas vacunadas allí en los dias de visitas a los enfermos.

Las vacunaciones hechas en el Dispensario de Niños, sin mas indicacion de referencia en las listas, lo fueron en el Dispensario anexo al Hospital de Niños (Avenida Matucana), segun informaciones del señor Inspector Caballero este vacunador ha trabajado i trabaja en ese establecimiento, sin motivo de queja respecto de su Directorio. Se ha recomendado al vacunador que determine con toda precision la referencia de los establecimientos donde trabaje.

Se observa, por último, a este empleado un escaso término medio de vacunacion en ocho dias determinados, i, como en el caso de vacunador Santander, estimo que el porcentaje debemos buscarlo en el total de los dias trabajados, lo que nos da un promedio de 12.66 por dia, en vez de 5 que anota esa Junta considerando únicamente los dias de menor trabajo.

#### VACUNADOR FUENZALIDA

Llama la atencion de esa Junta que este vacunador i el anterior señor Márquez insertan el mismo dia 7 de Mayo i no en Abril como dice la lista, estado de vacunaciones con igual clase de letras hechas en el Hospital de San Borja, lo cual le permite creer en posibles adulteraciones, tanto mas cuanto que, refiriendose despues al señor Fuenzalida, concreta cargos determinados respecto a algunas vacunaciones a domicilio.

La igualdad de letras en ámbas listas se explica teniendo presente que el trabajo de vacunacion en el Hospital de San Borja se hace por tres vacunadores a un tiempo, de modo que mientras uno escribe las listas, otro hace la desinfeccion i el tercero vacuna. Esto se ha hecho así en obsequio a la necesidad de despachar con mayor rapidez a la jente que en gran número

acude a ver los enfermos en los días de visita i a quienes no se permite la entrada sin papeleta de vacunacion. Pero ya que tal procedimiento ha motivado dudas acerca de la verdad de los trabajos de los vacunadores, he dado instrucciones en el sentido de que cada vacunador haga por sí solo todo su trabajo, aumentando el personal si es necesario para no retardar la entrada de la jente que debe vacunarse ántes de visitar a los enfermos.

Se observa a este vacunador que el día 8 de Mayo anota a dos personas, Yolanda i María Teresa como vacunadas por él en 10 de Julio, núm. 1246, cuando estas personas no viven ni se recuerda que hayan vivido en ese domicilio.

El señor inspector de vacuna, doctor don Francisco Sierralta, encargado de comprobar ese denuncia, me afirma que la familia Terán, segun declaracion de varios vecinos, *vivió efectivamente en el número 1246 de la calle de 10 de Julio*, pero cambiaron de domicilio, sin haber podido verificar la efectividad de la vacunacion porque eso no les constaba a los vecinos i por el cambio de domicilio de las personas vacunadas.

Igual cosa sucede, dice la nota que contesto, con la lista del 16 de Mayo en la cual aparece vacunada Amelia Urzúa en 10 de Julio, núm. 1368, pues este número, agrega, no existe.

El mismo señor inspector Sierralta informa que ese número 1368 de la calle de 10 de Julio *existe*, i puedo asegurarlo así, a pesar de la afirmacion en contrario de esa Junta. En efecto, segun la numeracion actual de casas de una centena por cuadra, ese número debiera estar entre Nataniel i Huemul, pero está entre Huemul i Cochrane, porque la calle Huemul corta la manzana de Nataniel a Cochrane en dos mitades quedando hácia Cochrane el número 1368, perfectamente visible, i no visto por la persona a quien encargó esa Junta la revision, porque ella seguramente creyó que la numeracion mil trescientos i tantos de 10 de Julio terminaba en la calle Huemul i no se cuidó de ver que un poco mas al poniente i pasado Huemul, se encuentra el núm. 1368 que esa Junta dice no existir. Pues bien,

en esa casa vivió hasta mediados de Mayo Amelia Urzúa que fué allí vacunada.

Dice tambien la Junta, respecto de este vacunador, que Luis A. Murillo i Carlos Murillo no viven ni se recuerda que hayan vivido en 10 de Julio número 1253. Puedo afirmar, mediante prolijas investigaciones hechas por el señor Inspector ya citado, que estos niños vivieron en ese domicilio hasta el 20 de Mayo, dia en que se trasladaron al número 1246 de la misma calle, donde actualmente se encuentran con elocuentes demostraciones de haber sido vacunados.

¿Cómo ha podido esa Junta asegurar que este vacunador ni siquiera se habia presentado a ofrecer sus servicios en los domicilios anotados?

#### VACUNADOR VALDES

Es efectivo que este vacunador sólo ha trabajado en el Dispensario de San Juan de Dios i allí practicó las 535 vacunaciones que anotan sus estados, desde el 1.º al 20 de Mayo, con cuatro horas diarias de asistencia a ese establecimiento.

El vacunador no ha sostenido que las vacunaciones respecto de las cuales indica domicilios determinados, hayan sido hechas efectivamente a domicilio, i no tengo motivos para creer que haya tenido malévola intencion, por tratarse de un empleado antiguo, a quien nunca se le han comprobado adulteraciones en sus trabajos. Se le ha dado instrucciones para que, ademas de su atencion al Dispensario, sirva tambien la vacunacion domiciliaria.

#### VACUNADOR QUINTEROS

De los vacunados el dia 9 de Mayo en la Gota de Leche «Daniel Riquelme», Pinto 1855, esa Junta observa que tres niños Carlos Grajales, Francisco Caviedes i Carlos Iturra no son conocidos en la institucion.

El señor Inspector, doctor Barros Ovalle, encontró a dos de

estos niños, Grajales i Caviedes, i pudo cerciorarse de que habian sido vacunados con éxito satisfactorio, uno domiciliado en Matías Ovalle número 300, i el otro en Zenteno número 1875. El otro no ha sido posible encontrarlo i debe corresponder a un domicilio mal dado (lo que ocurre con frecuencia aun tratándose de jente culta i con mucha mayor razón entre personas del pueblo), ya que no habria interes alguno para el vacunador en agregar un nombre imaginario a una lista de cien verdaderos.

Observa igualmente la Junta acerca de este vacunador que de las 14 personas vacunadas el día 5, siete lo fueron en Barnechea 246, número que no existe.

Es efectivo que ese número no existe en la espresada calle, segun tambien ha podido verificarlo nuestro Inspector señor Barros Ovalle, pero de aquí no puede desprenderse un cargo cierto de falsedad de las vacunaciones, porque es posible admitir una equivocada anotacion, sin malicia, del respectivo domicilio. Adelantando la investigacion, en la forma que es necesario hacerlo para formar conciencia cabal, el señor Barros Ovalle encontro en el número 252, la misma altura a que debia estar el 246, a todas las personas que aparecian como vacunadas en el número 246. En averiguaciones acerca de cómo pudo ocurrir el error de número, una de las propias personas vacunadas dijo al señor Inspector que ella habia dado equivocadamente el número 246, en vez de 252. La falta del vacunador ha consistido entónces en dar fe al número que se le indicó sin verificarlo al salir a la calle i esto, si ha sido falta, para nadie será siquiera presuncion de fraude en la verdad de las vacunaciones.

Observa, por último, la Junta de Sanidad, al vacunador Quinteros que trabajara sólo ocho dias entre el 1.º i el 30 de Mayo. Como ya lo he dicho, no es posible formular acusaciones sin cabal conocimiento de los hechos, i ente caso habria sido fácil escusar el cargo con sólo saber que este vacunador empezó sus trabajos como suplente de un titular, el día 5 del mes, i tuvo

asistencia de sala en la Oficina Central desde el 11 al 16 de Mayo, no figurando en sus estados los trabajos hechos en la oficina, porque estos se llevan en resjistros separados del de cada vacunador.

VACUNADORA SEÑORA ERCILIA NARVÁEZ DE FUENZALIDA

Dicen ustedes que no son exactas las vacunaciones de Marta Marilei, Escuela mista núm. 137, Lord Cochrane 1010; de Laura Silva, Escuela Superior núm. 41, Nataniel 659; de Juan i Nicolas Royo, Escuela mista núm. 150, San Diego 259.

La señora Narvárez de Fuenzalida, en el mes de Mayo, no prestaba sus servicios en las escuelas mismas, sino trabajaba a las órdenes de la doctora señorita Eloísa Díaz, en la oficina de la Inspeccion Sanitaria Escolar. Allí vacunaba a los niños de escuelas que acuden a solicitar ausilios médicos i se les anotaba como sus direcciones las escuelas a que pertenecían. Es así como esa Junta ha sido inducida en justa causa de error al creer que las vacunaciones son inexactas porque en las escuelas se dijo a sus emisarios que la vacunadora no habia ido a sus establecimientos.

Si bien esto seria bastante para levantar el cargo, quiero todavía afirmar que los cuatro niños indicados, fueron vacunados con éxito por la señora Fuenzalida: Marta Marchi (no Marilei, como dice el pliego de cargos) fué alumna de la Escuela número 137, calle Lord Cochrane, a la fecha en que se vacunó, vive en San Ignacio 868, i es hoi alumna de una Escuela Superior situada en la calle de Castro; *Laura Silva*, cuando fué vacunada en la Inspeccion pertenecia a la Escuela Superior núm. 41, hoi es alumna de la Superior núm. 28 i vive en Compañía 2275; *Juan i Nicolas Royo*, tambien fueron vacunados en la Inspeccion, pertenecen a la Escuela núm. 150 de la calle de San Diego i viven en el núm. 396 de esta calle.

Queda así demostrado que las cuatro vacunaciones denuncia-

das como inexactas de los niños espresados, son perfectamente ciertas i verdaderas.

#### VACUNADORA SEÑORITA ARÉVALO

Se observa haberse comprobado que no habia ido a las Escuelas mistas núms. 151 i 157, sin embargo de anotar como vacunadas a Ester Espinosa i Margarita Marchi, alumnas de esa escuela.

Esta vacunadora, como la señora Narváez, a que acabo de referirme, presta sus servicios en la Inspeccion Sanitaria Escolar, i trabaja a las órdenes de la doctora señorita Eloisa Díaz. Allí vacuna a los niños que llegan a la Inspeccion, anotando la escuela a que pertenecen. No puede, pues, suponerse falsas las vacunaciones porque la vacunadora no fué a las escuelas, i si esa Junta desea verificar que Ester Espinosa i Margarita Marchi fueron vacunadas hágalas ver en sus respectivos domicilios Gálvez 623 i San Ignacio 868.

#### VACUNADOR ARÉVALO

En su trabajo de 849 vacunaciones sólo ha llamado la atencion de esa Junta el hecho de que en el dia 4 de Mayo vacunara 93 personas a razon de 23 personas por hora, i si bien no espresa la conclusion a que este hecho la induzca, debemos esponder que lo dice acaso por parecerle inverosímil el trabajo en esas condiciones.

El señor Arévalo es uno de los mas antiguos empleados del servicio, es un cumplidor a toda prueba de sus obligaciones, i las observaciones anotadas no alcanzan por cierto, a desvanecer este concepto, porque 23 i mas personas pueden vacunarse por hora en un dia determinado, sobre todo si es ayudado en la operacion por algun otro vacunador, como ha ocurrido en el presente caso, en la Oficina Municipal trabaja el señor

Arévalo acompañado de otro vacunador, don Guillermo Saavedra, i a veces cuando hai aglomeracion de personas, son ayudados ámbos por el propio médico municipal, doctor Barros Ovalle.

### Resúmen i observaciones

Se han examinado, detenidamente, los cargos concretos que esa Junta hizo en la comunicacion que contesto i la prolija investigacion practicada nos lleva a una conclusion diametralmente opuesta a la formulada por ustedes acerca de la verdad de las vacunaciones.

Si de las anotaciones de falsedad hechas por ustedes pudieran deducir fehacientemente que los vacunadores presentan listas inexactas de su trabajos, esta Central puede afirmar, a contrario census, que de la rectificacion de esas anotaciones, una a una desvirtuadas, se desprende con claridad inequívoca que las vacunaciones anotadas en sus listas por los vacunadores corresponden a operaciones ciertas i efectivas.

No puedo esplicarme, entónces, que esa Junta afirme que la comprobacion hecha de casa en casa por la Brigada Sanitaria le haya revelado, *sin lugar a escusas*, que son verdaderos los denuncios de la prensa i los numerosos reclamos de todas partes del pais; por que hemos demostrado la insuficiencia e imperfeccion de esa comprobacion, como quiera que ha sido totalmente rectificada; porque no han llegado hasta nuestras oficinas ni los denuncios de la prensa ni los numerosos reclamos del público de todas partes del pais; i porque, se ha desvanecido, segun queda demostrado, el fundamento de tan sensible afirmacion.

No podemos nosotros reclamar el patrimonio de la perfeccion de nuestros servicios ni de nuestros actos, pero es sobradamente satisfactorio para esta Junta el resultado de las investigaciones que, sin su conocimiento, practicaron ustedes en sus trabajos de vacunacion de Santiago.

En efecto, han sometido ustedes a revision centenares i aun miles de vacunaciones, presentándonos sólo 31 casos concretos de vacunaciones inexactas o supuestas, segun ustedes; i de estas 31 hemos verificado i rectificado la exactitud de 30, quedando solo sin encontrar a Cárlos Iturra, de la Gota Daniel Riquelme. No podemos presentar nada mas elocuente en homenaje a la verdad, seriedad i exactitud de las vacunaciones de Santiago.

Como observacion jeneral agregan ustedes haberse comprobado que no todos los vacunadores guardan las precauciones de antisepsia necesarias en las vacunaciones. Nunca hemos recibido quejas en este sentido i siempre se ha enseñado i recomendado encarecidamente al personal del servicio la mas estricta observancia de esas prescripciones.

No refiriéndose el cargo a determinada persona, nos hemos limitado a reiterar esas recomendaciones.

Se dice tambien que los vacunadores no presentan detalles ajustados a los datos exigidos en las nóminas respectivas i contesto que si en los estados remitidos a esa Junta, no iban esos datos, fué porque en su comunicacion de 27 de Junio último se nos pidieron la nómina de los vacunados en Santiago, con indicacion del domicilio i nada mas.

Las observaciones jenerales a que esa Junta de Sanidad i tambien esta Central dan apreciable importancia, se refieren a la revisacion de la eficacia de la vacuna i a la vacunacion a domicilio.

Con relacion a la primera puedo decir a ustedes que mucho se ha encarecido la práctica de esa diligencia, si bien lo hemos obtenido en mui escasa proporcion, porque las dificultades que a veces se presentan para llevarla a cabo, facilitan las escusas del vacunador. Hemos reiterado, pues, nuestras instrucciones en tal sentido, recomendándola mui especialmente para las primeras vacunaciones.

La vacunacion domiciliaria merece, sin duda, mui preferente atencion, i para ello utilizamos las nóminas de nacimiento que los oficiales del Registro Civil nos envian mes a mes, en confor-

midad al Decreto Supremo del Ministerio de Justicia de 31 de Julio de 1888; pero, desgraciadamente, el ofrecimiento voluntario de nuestro servicio no encuentra en el público la acogida que fuera de desear si no hai peligro o amenaza de epidemia.

Actualmente la ciudad está dividida en cuarteles para los efectos de la vacunacion i cada vacunador recorre su respectivo cuartel vacunando a las personas que buenamente aceptan sus servicios. Manteniendo esta distribucion, he ordenado que el vacunador vaya de casa en casa, por manzanas, ofreciendo la vacuna, tal como lo hemos hecho en ocasiones anteriores cuando ha habido fuertes epidemias de viruela en Santiago.

Resta todavía considerar una observacion, segun la cual cree esa Junta que las inexactitudes de los trabajos de los vacunadores observadas en Santiago i que hemos rectificado con acierto, segun se ha visto, han de ser mayores en los campos i pueblos de provincia, porque numerosas visitas de beneficencia, dice, practicadas en el pais lo han demostrado.

Es sensible notar desde luego que esas visitas de beneficencia en las cuales se han hecho aquellas observaciones no nos hayan sido comunicadas para investigar la falta i castigar al culpable o desvirtuar el cargo.

Recuerdo al respecto, haber leído hace poco en un informe de esa clase, que se nos comunicó, que el pueblo de Loncoche habia quedado sin vacunador durante una epidemia siendo la verdad que allí habia i trabajaba un vacunador segun hemos podido establecer con documentacion oficial.

No creemos, como ya lo dije, haber alcanzado la perfeccion i estimo, por el contrario, que habrá posibles reformas que mejorarán nuestro servicio, reformas que no se han acometido en espera del Código Sanitario, tanto tiempo ofrecido i que ha de modificar sensiblemente la organizacion de los servicios de vacuna.

Al terminar debo, otra vez, agradecer la cooperacion de esa Junta en pro de la salud pública, si bien me permitirán ustedes una sentida queja por la amplísima publicacion dada a los de-

nuncios de vacunaciones inexactas, sin haber podido formarse conciencia cierta de que tales denuncios reflejaban la verdad. Desvanecidos, como lo han sido, i establecida la efectividad de las vacunaciones que ustedes acusaron de falsas, aquella publicacion ha resultado ingrata i acaso perjudicial a los benéficos fines que todos perseguimos, llevando al ánimo público una animadversion engañosa e injustificada que lo alejará, en vez de atraerlo, al beneficio de esta profilaxia.

Con lo espuesto, quedan consideradas las cuatro primeras recomendaciones contenidas al final de su citada nota i en órden a la última, debo decir a usted que la inspeccion de los trabajos de los vacunadores en Santiago i demas departamentos de la República se hace por los únicos inspectores de que disponemos, a medida que es posible hacerlo con tan escaso personal i conforme a las disposiciones reglamentarias vijentes, pudiendo asegurar a ustedes que la comprobacion de falsedad en los trabajos de algun vacunador, importa para éstos la pérdida de su empleo; i que esa comprobacion se hace con la diligencia necesaria para que sus resultados sean tan eficaces como los hemos obtenido ahora, segun queda espuesto en el curso de esta comunicacion.

Dios guarde a Uds.—(Firmado).—*Vicente Izquierdo S.*—A la Junta de Sanidad.

---

JUNTA DE SANIDAD

*Santiago, 18 de Julio de 1914.*

Señor Presidente:

Hemos recibido la contestacion de fecha 13 del presente, a la nota que enviamos a usted el 26 del mes pasado, dándole cuenta de algunas observaciones que habíamos tenido ocasion de hacer en los servicios de vacuna, i que creimos deber nues-

tro poner en su conocimiento en bien de los trabajos de profilaxia que nos están especialmente encomendados.

Por una serie de circunstancias independientes de nuestra voluntad, se ha llegado a dar a nuestra comunicacion un alcance como de censura a los servicios que están bajo el control de la Honorable Junta que usted preside, propósito que no ha sido ni ha podido ser el nuestro.

En su contestacion usted parece haberle dado este mismo alcance i nos manifiesta una mui sentida queja por la publicacion aludida, i nos rectifica la serie de hechos sobre que habian recaido nuestras observaciones.

Como nuestro propósito, como ya lo hemos indicado, no ha ido mas allá de poner en conocimiento de usted hechos e incidencias que nos han parecido irregulares, para que usted los tomara en la consideracion que su juicio le merecieran, no creemos conveniente entrar a contestar la nota de usted en detalle, en los diferentes puntos que abarca, porque eso seria provocar un debate, que, como usted mismo lo insinúa, no redundaria en provecho de los servicios públicos.

Pero en bien de estos mismos servicios debemos manifestarle que las rectificaciones que usted nos hace a los hechos concretos que en nuestra comunicacion anterior enumeramos, no son tan exactas como usted las juzga.

Obran en nuestro poder documentos comprobatorios que no dejan lugar a dudas acerca de la veracidad i exactitud de nuestras afirmaciones, documentos recojidos despues de conocer la rectificacion de usted con intervencion de ministros de fe pública.

Ponemos estos documentos a su disposicion.

Finalmente, debemos observar a usted que los hechos anteriormente relatados no son los únicos, ni los mas que podríamos haberle enumerado, como merecedores de reparos.

Tenemos tambien documentos comprobatorios de estos otros hechos que tambien ponemos a la disposicion de usted i de los cuales hemos dado cuenta al señor Ministro del Interior.

Habiendo cumplido con lo que hemos creído de nuestro deber, en cuanto se refiere a los servicios de vacuna, con las observaciones que acerca de ellos hemos hecho llegar a usted i que dejamos entregados a su consideración en la seguridad que usted las habrá de tomar en cuenta en hora oportuna, juzgamos inoficioso continuar con ulteriores investigaciones en esta materia, por lo cual sírvase encontrar adjuntas las nuevas actas que usted había tenido la amabilidad de proporcionarnos para su exámen.

Dios guarde a usted.—*Pedro Lautaro Ferrer*.—Al señor Presidente de la Junta Central de Vacuna.

---

#### JUNTA CENTRAL DE VACUNA

*Santiago, Julio 28 de 1914.*

La contestación dada por esta oficina al oficio de esa Junta de Sanidad fecha 26 de Junio último en el cual formularon ustedes cargos concretos a la exactitud de las vacunaciones de Santiago, ha motivado la réplica que contiene la nota de Uds. número 37 del 18 del presente.

Rectificadas por nosotros las inculpaciones de falsedad que Uds. hicieron a los trabajos de los vacunadores de Santiago i verificada la exactitud de todas las vacunaciones impugnadas de falsas, ménos una, que bien podía corresponder a un nombre equivocado, esa Junta de Sanidad no ha desmentido la verdad de nuestras rectificaciones, si bien se apresura a manifestarnos que ellas no son tan exactas como esta Central las juzga.

Segun documentos probatorios que obran en poder de Uds. i que fueron recojidos con intervención de Ministros de fe pública queda justificada, dicen ustedes, la veracidad de esas inculpaciones, si bien sólo insisten en el cargo de los vacunados en la Gota de Leche «Lorenzo Fuenzalida», quedando en pie i

no controvertidas todas las demas rectificaciones que hicimos en nuestro oficio del 13 del presente mes.

La documentacion aludida que a peticion nuestra se han servido ustedes poner en nuestro conocimiento, comprende un grupo de dieciseis certificados, espedidos por otros tantos directores de establecimientos de educacion o de beneficencia, de los cuales aparece que en ellos no se han hecho el control de las vacunaciones, i a seis de los cuales el vacunador no ha ido durante *el presente año*. Corre, ademas, un certificado del notario, señor Cousiño, referente a los vacunados en la Gota de Leche ya citada, de que me ocuparé por separado i detenidamente mas adelante.

Es efectivo que en esos establecimientos no se ha hecho inspeccion de vacuna, porque el escaso personal de que disponemos, sólo tres inspectores para toda la República, no ha permitido hacerlo, dando nuestra preferencia al control de los vacunadores a domicilio, en donde seria mas fácil a un vacunador inescrupuloso tratar de engañarnos, ya que la vacunacion de los establecimientos públicos se hace siempre en presencia de sus directores o de sus delegados, quienes dan testimonio del trabajo realizado, i porque casi todos ellos tienen un servicio médico capaz de controlar la verdad i la eficacia de las vacunaciones. Ademas, seria casi absolutamente irrealizable, sin personal numeroso de fiscalizacion, verificar el control de todas las vacunaciones de Santiago, que fluctúan en no ménos de seis mil cada mes, casi siempre mas, i ha veces hasta diez i quince mil. Pero, en verdad, es satisfactorio para la Corporacion que presido, hacer constar que cuando se hace la comprobacion ella nos da resultados ciertos i halagüenos, como ha ocurrido ahora con el control a que esa Junta de Sanidad sometió, sin nuestro conocimiento, las vacunaciones practicadas en Santiago, desde el 1.º al 20 de Mayo del presente año.

Es igualmente cierto que no ha ido vacunador aun en el presente año a los seis meses establecidos que ustedes indican, para ello no puede importar un cargo de negligencia o descuido

en nuestros trabajos, porque debemos atender a tantos en el estenso radio de la poblacion, que bien se escusa no haber alcanzado todavía en este año a ofrecerles nuestros servicios, si bien es de lamentar que sus propios directores o jefes no los hayan requerido. Hemos tomado nota de ellos para atenderlos próximamente. Podríamos oponer a estos una lista numerosísima de establecimientos, escuelas, cuarteles, cárceles, etc., que ya han sido atendidos.

I llega la ocasion de ocuparse del único documento público recojido con intervencion de Ministro de fe pública i a quien ustedes presentan como prueba de la inculpacion de falsedad hecha a las vacunaciones practicadas en la Gota de Leche «Lorenzo Fuenzalida».

Dijeron ustedes, que seis niños de los vacunados allí eran desconocidos en esa instituciones.

Pues, bien, el propio documento aludido es la prueba mas concluyente del lamentable error en que incurrió esa Junta al afirmar que esos niños eran desconocidos i el mejor justificativo de la rectificacion que hicimos al respecto en nuestro oficio de 13 del actual. Aparece del certificado suscripto por el notario público don Luis Cousiño, que cuatro de ellos figuran en los registros de esa Gota de Leche, siendo en consecuencia absolutamente inexacto que los seis fuesen desconocidos. Respecto de los otros dos podemos asegurar que uno de ellos, segun documento probatorio que acompañamos, aparece tambien inscripto en aquellos registros con el apellido materno por equivocacion de la madre del niño que dió su nombre. El otro, acaso por igual razon u otra análoga que no ha sido posible investigar, corresponde tambien a otro niño de la institucion, ya que no existiria interes alguno para el vacunador en agregar un solo nombre imaginario entre todos los verdaderos.

En efecto, Juan Mancilla que es el apellido cambiado fué llevado por su madre Edulia Rodríguez de Mancilla a la Gota de Leche en Mayo pasado, quien dió su nombre Edulia Rodríguez

i el de su hijo Juan, quedando éste anotado como Juan Rodríguez.

En seguida, i examinado por el médico, dicho niño fué presentado al vacunador quien despues de vacunarle interrogó acerca del nombre de su hijo, i ella dió el nombre de Juan Mancilla, con cuyas designaciones figura en la lista del vacunador.

Juan Rodríguez, inscripto en la Gota i Juan Mancilla anotado en la lista del vacunador, son pues, una misma persona a quien esa Junta puede ver en la calle de Esperanza número 1184, conventillo, pieza número 8, con demostraciones de haber sido vacunado, i se encuentra anotado con el número 297 en los registros de la espresada Gota. La madre de este niño i el certificado que acompaño, suscrito por la mayordoma de esa institucion, justifican la verdad de este aserto.

Tenemos así, que cinco de los seis niños desconocidos son perfectamente conocidos e inscritos en la Gota de Leche.

Agregan ustedes algunas consideraciones acerca de la disconformidad que se nota entre las fechas que segun las listas del vacunador, estos niños aparecen vacunados i aquellas en que aparecen la respectiva anotacion de vacunacion en las hojas de servicio, para deducir seguramente la existencia de un engaño.

Sensible es que la Junta ignore el procedimiento que se sigue en la Gota a este respecto, que esplica perfectamente aquella disconformidad

Don Manuel Fuenzalida, administrador del establecimiento, nos dice que la anotacion de vacunacion sólo se hace en la hoja respectiva cuando se ve el éxito de la vacuna, de modo que, siendo este éxito posterior a la vacunacion, es claro que las fechas no coinciden i a veces distan algun tiempo, cuando ocurre, como en el caso de Ana Cifuentes, uno de los niños indicados, que fué vacunado tres veces sin éxito. Todavía puede ocurrir que no brotando la vacuna, las hojas de servicios no tendrán

anotacion alguna acerca de la vacunacion, a pesar de que el niño aparece en la lista del vacunador.

En resúmen, tenemos respecto del único cargo de falsedad de vacunacion sostenido por esa Junta, que de los seis niños de la Junta, sólo uno ha sido imposible verificar, acaso por un error de nombre en que posiblemente ha podido incurrir el vacunador. Los otros cinco se encuentran inscritos en ese establecimiento, a pesar de la afirmacion en contrario de ustedes que resulta desvirtuada con el propio documento notarial i con investigaciones posteriormente practicadas. Sus nombres i domicilios son los siguientes para que esa Junta, si lo desea, verifique la efectividad de la vacunacion:

Juan Mancilla o Rodríguez, Esperanza 1184, i número 297 del registro de la Gota de Leche.

Ana Cifuentes, Esperanza 1366, i número 346 del registro de la Gota.

Laura Andaur, Libertad 1249, i número 321 del registro de la Gota.

Javier Indo, Libertad 1249, i número 208 del registro de la Gota.

Luis Albornoz, Esperanza 1366, i número 298 del registro de la Gota.

Debo, por último, rectificar la afirmacion de no haberse hecho jamas inspeccion de vacuna en la misma Gota de Leche Lorenzo Fuenzalida, porque en el año pasado, con motivo de la epidemia de viruelas que hubo en Santiago, se organizó un servicio extraordinario de vacunacion dirigido i fiscalizado a diario por el señor inspector de vacuna, señor Amable Caballero, quien instaló allí un vacunatorio especial que visitaba todos los dias.

Al poner término a esta comunicacion debo lamentar mui de veras la determinacion tomada por esa Junta para no continuar el control de las vacunaciones de Santiago, devolviéndome los estados correspondientes a Junio que pusimos a su disposicion con ese objeto. Ello nos priva de una eficaz cooperacion en

nuestros servicios i de la satisfaccion de seguir demostrando, como ha ocurrido ahora, la verdad i efectividad de las vacunaciones.—*V. Izquierdo S.*—A la Junta de Sanidad.

\*  
\* \*  
\*

A mediados del año próximo pasado la Junta dió forma a un proyecto de reorganizacion del servicio, en el sentido de ampliar su inspeccion i fiscalizacion, de modo que ésta fuera todo lo eficaz i provechosa que debe ser.

Tuvo por base esta reforma la creacion de un Inspector Jeneral que tuviese a su cargo la direccion i vijilancia del servicio en toda la República, bajo el control i dependencia de la Junta Central.

I para no hacer dispendioso al Estado ese servicio se acordó suprimir las medicaturas departamentales de vacuna, que en realidad no prestaban servicios efectivos, salvo en uno que otro departamento de la República.

El propósito i fines que tuvimos en vista para esta reforma se consignan en el oficio que tuve el honor de remitir a US. con fecha 7 de Setiembre de 1914 i que considero útil insertar en esta Memoria. Dice así:

Núm. 2.127.

*Santiago, 7 de Setiembre de 1914.*

SEÑOR MINISTRO:

La Junta Central de Vacuna en su deseo de mejorar el servicio que le está encargado, viene pensando de tiempo atras en solicitar del Ministerio su reorganizacion, idea que no ha realizado esperando de un dia a otro la aprobacion del proyecto del Código Sanitario, pero en vista del retardo ocasionado en el despacho de dicho proyecto, de la conveniencia de llegar cuanto ántes a esa reorganizacion i tomando mui en cuenta la nece-

sidad de reducir los gastos públicos, la Corporacion cree oportuno someter a la consideracion del Supremo Gobierno algunas modificaciones que ha estudiado con todo detenimiento.

Esas modificaciones tienen por objeto colocar el servicio de vacuna, principalmente su personal, en condiciones de hacer frente a las necesidades actuales i a las exigencias que se presenten cuando aparecen epidemias de viruelas, evitando la organizacion de servicios extraordinarios de vacunacion con personal directivo rentado, como se ha hecho en ocasiones anteriores en Santiago i Valparaiso, servicios que, si bien son estrictamente necesarios para salvar el peligro del momento, son tambien una manifestacion clara de que no estamos organizados de un modo conveniente en la defensa contra estas epidemias.

En la práctica la Junta Central ha llegado al convencimiento que la actual organizacion con los médicos de vacuna i la vijilancia que debieran éstos prestar a los servicios departamentales, no ha dado los frutos que era de esperar, de modo que su reemplazo por una atencion mas directa i por la inspeccion practicada por los Inspectores, ha sido consultado en forma tal, que ha de traer benéficos resultados al servicio de vacuna i economías en su Presupuesto.

En la práctica tambien la Junta Central ha podido apreciar la poderosa influencia que ha ejercido la inspeccion de vacuna alejando cada dia mas las incorrecciones, adulteraciones i falsificaciones en los trabajos de los vacunadores i trayendo la seriedad de la estadística, ha considerado siempre el servicio de los inspectores de vacuna como un factor importantísimo en la labor de la Corporacion i lo ha estimado como la base mas segura de la seriedad de sus trabajos, por el control que ellos ejercen sobre la verdad i eficacia de las vacunaciones.

Por todas estas consideraciones despues de un atento estudio de las necesidades actuales i deseando ensanchar i hacer mas eficaz la vijilancia del servicio i su inspeccion la Junta Central ha acordado las modificaciones siguientes:

1.º La supresion de los 81 médicos departamentales de vacuna. Esta medida significa la economía de \$ 32,910 a que asciende la remuneracion de dichos médicos.

2.º Consulta dos Inspectores mas para el servicio; un Inspector Jeneral del ramo elejido dentro del actual personal médico de la oficina que, bajo el control de la Junta Central tendria a su cargo la direccion e inspeccion del servicio de la República, atendiendo especialmente la forma en que debe practicarse la vacunacion, tanto en la parte urbana como en la rural de cada departamento i haciéndolo ordinariamente en todo el pais, de la misma manera que en los servicios estraordinarios que se han organizado siempre para combatir las epidemias de viruelas con \$ 10,000 anuales de sueldo i un Inspector de vacuna cuyas funciones i sueldos serian iguales a la de los actuales \$ 6,000. Estos dos empleados serán nombrados por el Presidente de la República a propuesta de la Junta Central de Vacuna.

Conviene advertir que el proyecto de Código Sanitario ya aprobado por la Cámara de Diputados, consulta el puesto de Médico Jefe del servicio de Vacuna, con el sueldo que la Junta indica para el Inspector Jeneral i que dicho proyecto suprime tambien los médicos de vacuna.

Aprobadas estas indicaciones al presupuesto de vacuna en la parte que se refiere a las modificaciones propuestas, quedaria con la economía que se indica a continuacion:

Supresion de los médicos departamentales de vacuna.	\$ 32,910
Gastos de la reorganizacion.....	16,000
	<hr/>
Saldo que se economiza.....	\$ 16,910

Al acordar medidas que han de traer un mejoramiento al servicio de vacuna, es mui satisfactorio para la Junta Central, contribuir a la vez al plan jeneral de economías que se ha trazado el Supremo Gobierno i reducir en considerable número el

personal de su servicio porque en resúmen se ahorrarán 16 mil 910 pesos i se disminuirán 79 empleados.

Ademas hai fundadas razones para esperar que organizando el servicio en la forma indicada, los gastos «Variables» han de disminuir paulatinamente, tanto por que vijilándolo mejor i activando la vacunacion se alejaran las epidemias de viruelas como porque llegando éstas a presentarse, la Junta Central con el personal directivo necesario i se evitará. su nombramiento extraordinario i gastos consiguientes.

Asimismo irán disminuyendo las fuertes sumas que se votan todos los años para combatir enfermedades infecciosas, la mayor parte de los cuales se invierten en la viruela.

En consecuencia, la Junta Central de Vacuna ruega a US. obtener de la Comision Mista de Presupuestos las modificaciones necesarias en el Presupuesto de Vacuna para 1915, conforme a la reorganizacion que hemos dado cuenta a US. Para este efecto tengo el agrado de acompañar a US. un cuadro en el que se indica como quedaria el Presupuesto.

Dios guarde a US.

V. IZQUIERDO S.

Esta reforma, benevolamente acogida por US. se consultó en la Lei de Presupuestos del presente año, suprimiendo las medicaturas departamentales de vacuna i creando el nuevo empleo de Inspector Jeneral de Vacuna.

Para servir la Inspeccion Jeneral se ha designado al doctor don Amable Caballero, que durante muchos años ha sido Inspector de Vacuna i cuya preparacion en nuestro ramo es una garantía eficaz i cierta en el desempeño de sus nuevas i delicadas funciones.

En la memoria que debo pasar al Ministerio de US. por los servicios de 1915, tendré el agrado de reseñar el desarrollo i los resultados provechosos que esperamos obtener con este nuevo rodaje que, gracias a la atencion de US. hemos podido incorporar a nuestra reparticion.

\* \* \*

Como ya lo manifesté a US., en toda la estension de la República se practicaron, durante el año 1914, hasta 368,677 vacunaciones, cuya totalidad lo fué con vacuna animal conservada en placas i preparada en el Instituto de Vacuna bajo la direccion del profesor don Mamerto Cádiz.

El Instituto nos entregó durante el año pasado 101,201 placas de virus animal que distribuimos a los diversos departamentos del pais en la proporcion que indican los cuadros núms. 3 i 4, dejando para el servicio de Santiago 27,126 placas, con las cuales se practicaron 84,611 vacunaciones i se atendió a los pedidos que con mucha frecuencia nos hacen los médicos para el servicio de sus respectivas clientelas.

La calidad de la vacuna animal ha sido en 1914 de mui buena clase, por lo cual cada día adquiere mayor estimacion en el favor público. La especial competencia del profesor Cádiz que la prepara, contribuye sin duda, a la obtencion de tan halagadores resultados.

\* \* \*

El total de las defunciones por viruela en toda la República, durante el año que historiamos, alcanzó a 695, cifra mui inferior a la de años anteriores.

Los departamentos que dieron mas alta mortalidad fueron

Laja.....	109
Imperial.....	80
Santiago.....	72
Villarrica.....	46
Illapel.....	43
Cañete.....	42
Angol.....	33

Curicó.....	29
Talca.....	28
San Carlos.....	26
Collipulli.....	23
Rere.....	23
Chillan.....	18

Lo que falta para enterar el total corresponde a defunciones ocurridas en mui escaso número a otros departamentos del pais, como puede verse en el cuadro núm. 4.

Se hizo vacunaciones extraordinarias en todos los puntos amenazados por la epidemia i se tomaron las medidas del caso para evitar el desarrollo de la viruela, con resultados satisfactorios.

\*  
\* \*

El servicio de inspeccion de vacuna se practicó en el año 1914 con la preferente atencion que dedicamos a esta seccion, en vista de su gran importancia i manifiesta utilidad.

El señor Inspector, doctor don Amable Caballero, visitó i comprobó trabajos de vacunadores en los departamentos de La Union, Llanquihue, Valdivia, Concepcion (dos veces), Lautaro, Constitucion, Ancud, Osorno, Castro i Valparaiso.

El señor Inspector, doctor don Francisco Sierralta visitó i comprobó trabajos de los vacunadores en los departamentos San Felipe, Andes, Putaendo, Ligua, Quillota, Limache, Laja, Mulchen, Angol, Traiguen, Collipulli, Mariluan, Llaima, Temuco, Imperial, Villarrica, Valdivia i Rancagua.

El señor Inspector, doctor don Pedro N. Barros Ovalle, visitó i comprobó trabajos en los departamentos de Talca, Curicó, San Fernando, Lontué, Parral, Lináres, Loncomilla, Caupolican, Melipilla, Andes i San Felipe.

Ademas, los tres señores Inspectores revisaron satisfactoriamente los trabajos de los vacunadores de Santiago, en distintas

épocas i siempre pudieron comprobar la efectividad i eficacia de ellos.

En los cuadros que van a continuacion se espresa el éxito de las vacunaciones i revacunaciones en los departamentos visitados por los señores Inspectores i en los meses de las respectivas visitas, siendo como se ve profundamente halagadores los resultados obtenidos.

INSPECTOR DON FRANCISCO SIERRALTA

Departamentos	Mes	ÉXITOS	
		1. <sup>a</sup> Vacuación	Re-vacuación
San Felipe.....	Febrero	86%	14%
Andes.....	»	81	7
Putendo.....	»	44	7
Ligua.....	»	86	15
Quillota.....	»	91	2
Limache.....	»	80	7
Laja.....	Marzo	100	11
Mulchen.....	»	96	8
Angol.....	»	65	20
Traiguén.....	»	55	15
Mariluan.....	»	100	10
Llaima.....	»	50	8
Temuco.....	»	36	3
Imperial.....	»	93	10
Villarrica.....	»	87	6
Valdivia.....	»	100	...
Collipulli.....	Abril	100	11
Rancagua.....	Julio	100	14
Santiago.....	Setiembre	95	10

INSPECTOR DON AMABLE CABALLERO

Departamento	Mes	ÉXITOS	
		1. <sup>a</sup> Vacunacion	Re- vacunacion
La Union.....	Febrero	96%	15%
Llanquihue.....	»	94	11
Valdivia.....	»	95	10
Concepcion.....	»	95	14
Lautaro.....	»	96	20
Ancud.....	»	100	10
Osorno.....	»	95	20
Castro.....	»	94	10
Constitucion.....	Marzo	85	10
Valparaiso.....	Mayo	86	10
Santiago.....	Junio	100	...
».....	Agosto	100	14

INSPECTOR DON PEDRO N. BARROS O.

Departamentos	Mes	ÉXITOS	
		1. <sup>a</sup> Vacunacion	Re- vacunacion
Talca.....	Febrero	97%	13%
Curicó.....	»	98	12
San Fernando.....	»	100	9
Melipilla.....	Marzo	63	...
Lontué.....	Abril	98	11
Parral.....	»	100	9
Lináres.....	»	97	11
Loncomilla.....	»	93	11
Santiago.....	Junio	64	35
Andes.....	Agosto	100	11
San Felipe.....	»	100	13
Santiago.....	Setiembre	90	15
».....	Octubre	94	16

\*  
\*  
\*

El movimiento habido en el personal de médicos de vacuna i de vacunadores, durante el año pasado, ha sido el siguiente:

### Médicos de vacuna

*Renuncias.*—Se aceptó la del de Cañete, doctor Pedro Macuada.

*Nombramientos.*—Se decretaron:

Para Cañete, doctor Eduardo Garmsen.

- » Loncomilla, doctor Eneas Valenzuela.
- » La Victoria, » Santiago Mac-Klean.
- » Laja, doctor José Cruz.
- » Combarbalá, doctor Antonio Planas.
- » Concepcion, » Abraham Campos.
- » Taltal, doctor Arturo Lois.
- » Quinchao, doctor Antonio Canolara.
- » Bulnes, doctor Miguel Isaza.
- » Vichuquen, doctora Amelia Rocco.

### Vacunadores

*Renuncias.*—Se aceptaron:

De Collipulli, don Victorino Herrera.

- » Rere, don Juan N. Acuña.
- » Villarrica, don Victorino Herrera.

Se decretaron dos jubilaciones para Illapel i Magallanes i una separacion.

*Nombramientos.*—Se decretaron:

Para Collipulli, don Leon Baillon.

- » Rere, don Ruperto Muñoz.
- » Illapel, don Leon Baillon que servia en Collipulli.
- » Collipulli, don Pantaleon Henríquez.

Para Magallanes, don Adolfo Urbina.

» Temuco una nueva plaza creada por Lei de Presupuestos de este año, don Juan Parada.

Para Villarrica, don Temístocles Castro.

Ademas se decretaron las permutas de los vacunadores de Talcahuano, don Armando Valdivieso i de Coelemu don Roberto Leiva; de Freirina don Ruperto 2.º Montero i de Angol don Isauro Avalos; de Rere don Alcibíades Salinas i de Vichuquen don Luis Muñoz; de Vichuquen don Alcibíades Salinas i de Yungai don Vicente Riquelme; i de Santa Cruz don Juan E. Arellano i de Cachapoal don Pablo Maldonado.

\*  
\* \*  
\*

Cumplido el precepto reglamentario que da oríjen a esta Memoria anual, termino, señor Ministro, manifestando a US. nuestra gratitud por la deferente atencion con que siempre se nos ha favorecido en el Departamento de Estado de que depende nuestra reparticion.

• Dios guarde a US.

VICENTE IZQUIERDO S.

*Alberto Arredondo G.,*  
Secretario.



Die Malen, von Adolf Lippert

Die Malen sind in zwei Theile getheilt, in die Malen der  
alten und die Malen der neuen Zeit. In der ersten  
Abtheilung sind die Malen der alten Zeit dargestellt,  
in der zweiten die Malen der neuen Zeit. Die Malen  
der alten Zeit sind in drei Abtheilungen getheilt,  
in die Malen der alten Zeit, die Malen der alten  
Zeit, die Malen der alten Zeit. Die Malen der  
neuen Zeit sind in zwei Abtheilungen getheilt,  
in die Malen der neuen Zeit, die Malen der neuen  
Zeit. Die Malen der neuen Zeit sind in zwei  
Abtheilungen getheilt, in die Malen der neuen  
Zeit, die Malen der neuen Zeit.

Die Malen der neuen Zeit sind in zwei Abtheilungen  
getheilt, in die Malen der neuen Zeit, die Malen  
der neuen Zeit. Die Malen der neuen Zeit sind  
in zwei Abtheilungen getheilt, in die Malen der  
neuen Zeit, die Malen der neuen Zeit.

Die Malen der neuen Zeit

Die Malen der neuen Zeit sind in zwei Abtheilungen  
getheilt, in die Malen der neuen Zeit, die Malen  
der neuen Zeit. Die Malen der neuen Zeit sind  
in zwei Abtheilungen getheilt, in die Malen der  
neuen Zeit, die Malen der neuen Zeit.

ANEXOS

ANEXOS

Vaccinatione parvovirus in lat

Sedulo 197	Parvovirus
1971	1971
1972	1972
1973	1973
1974	1974
1975	1975
1976	1976
1977	1977
1978	1978
1979	1979

CUADRO  
Vacunaciones practicadas en la

Provincias i Departamentos	EDAD DE LOS					
	HASTA 1 AÑO		DE 1 A 7 AÑOS		DE 7 A 15 AÑOS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MAGALLÁNES						
Punta Arenas.....	4	3	149	148	58	39
CHILOÉ						
Ancud.....	44	68	105	195	242	268
Castro.....	6	5	86	74	171	92
Quinchao.....	113	119	140	228	160	77
LLANQUIHUE						
Llanquihue.....	14	18	121	124	479	216
Carelmapu.....	56	52	274	249	178	215
Osorno.....	34	29	293	337	1263	993
VALDIVIA						
Valdivia.....	99	110	587	595	1347	999
Union.....	4	10	203	189	307	286
Villarrica.....	98	91	516	520	1018	867
ARAUCO						
Lebu.....	133	123	633	745	1039	873
Cañete.....	190	193	349	389	419	407
Arauco.....	23	37	202	273	298	323

NÚM. 1  
República, durante el año de 1914

VACUNADOS				TOTAL DE		Total por departamento	De este total con vacuna animal	Total de primera vacunacion
DE 15 A 25 AÑOS		DE MAS DE 25 AÑOS						
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
145	13	25	9	385	212	593	593	329
330	64	47	768	642	1410	1410	1410	651
15	37	9	38	287	246	533	533	257
8	2	3	6	424	432	856	856	844
383	71	41	39	1038	468	1506	1506	620
112	112	76	43	696	671	1367	1367	951
372	282	210	166	2172	1807	3979	3979	1954
921	461	449	480	3403	2645	6048	6048	2166
116	109	124	80	754	674	1428	1428	913
393	429	407	408	2432	2315	4747	4747	1852
444	754	525	557	2774	3052	5828	5828	1515
270	227	233	213	1461	1429	2890	2890	1159
35	152	24	40	582	825	1407	1407	423

Provincias i Departamentos	EDAD DE LOS					
	HASTA 1 AÑO		DE 1 A 7 AÑOS		DE 7 A 15 AÑOS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CAUTIN						
Temuco .....	213	243	1111	1110	1795	1653
Imperial .....	167	210	643	675	1376	1403
Llaima .....	61	56	449	424	751	712
MALLECO						
Angol .....	22	14	190	227	465	416
Collipulli .....	60	56	231	275	440	402
Traiguén .....	27	34	227	258	888	765
Mariluan .....	62	56	374	380	805	653
BÍO-BÍO						
Laja .....	167	172	847	797	1324	1270
Mulchén .....	47	44	378	337	413	446
Nacimiento .....	23	20	211	170	292	276
CONCEPCION						
Concepción .....	356	402	1327	1521	2436	2615
Coelemu .....	27	27	136	141	222	270
Talcahuano .....	115	65	277	322	592	530
Lautaro .....	39	40	270	220	598	477
Rere .....	84	89	788	732	939	990
Puchacai .....	30	32	191	206	361	285
ÑUBLE						
San Carlos .....	84	82	507	562	968	803
Chillán .....	210	188	653	705	2366	2271
Yungai .....	39	29	222	234	429	455
Búlnes .....	22	19	234	219	343	302

VACUNADOS				TOTAL DE		Total por departamento	De este total con vacuna animal	Total de primera vacunación
DE 15 A 25 AÑOS		DE MAS DE 25 AÑOS		Hombres	Mujeres			
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres					
1309	975	692	889	5120	4870	9990	9990	3562
804	585	951	500	3941	3373	7314	7314	3227
567	253	185	163	2013	1608	3621	3621	1496
188	218	216	89	1081	964	2045	2045	360
155	188	120	167	1006	1088	2094	2094	786
578	289	229	1156	1949	1502	3451	3451	942
409	324	220	170	1870	1583	3453	3453	1015
292	509	294	362	2924	3110	6034	6034	2143
200	216	240	145	1278	1188	2466	2466	1065
68	140	115	135	709	741	1450	1450	319
2270	1927	2080	1310	8514	7775	16289	16289	4381
98	90	119	48	602	576	1178	1178	302
459	270	363	247	1806	1434	3240	3240	717
162	158	135	80	1204	975	2179	2179	696
379	521	373	482	2563	2814	5377	5377	1906
67	96	60	59	709	678	1387	1387	746
463	611	415	446	2437	2504	4941	4941	1773
1698	637	953	463	5880	4264	10144	10144	2215
174	253	235	217	1099	1188	2287	2287	879
73	122	87	127	759	789	1548	1548	511

Provincias i Departamentos	EDAD DE LOS					
	HASTA 1 AÑO		DE 1 A 7 AÑOS		DE 7 A 15 AÑOS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MAULE						
Chanco.....	19	13	140	102	89	101
Cauquénés.....	190	183	376	434	866	907
Itata.....	7	11	340	331	528	487
Constitucion.....	65	59	145	208	261	300
LINÁRES						
Lináres.....	72	84	375	420	917	639
Parral.....	46	67	293	343	845	770
Loncomilla.....	40	56	347	357	432	588
TALCA						
Talca.....	322	389	1733	1864	3623	3563
Lontué.....	56	68	475	515	718	796
Curepto.....		12	58	64	266	301
CURICÓ						
Curicó.....	65	69	795	983	1122	1297
Vichuquen.....	15	14	267	220	306	283
Santa Cruz.....	32	35	281	259	366	308
COLCHAGUA						
San Fernando.....	76	80	629	600	1081	927
Caupolican.....	96	153	706	938	984	974
O'HIGGINS						
Rancagua.....	107	70	619	559	1232	1459
Cachapoal.....	15	16	117	124	260	265
Maipo.....	21	21	245	297	326	313

VACUNADOS				TOTAL DE		Total por departamento	De este total con vacuna animal	Total de primera vacunacion
DE 15 A 25 AÑOS		DE MAS DE 25 AÑOS						
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
51	61	41	41	340	318	658	658	358
486	329	141	136	2059	1989	4048	4048	1055
124	321	191	392	1190	1542	2732	2732	937
28	41	57	35	556	643	1199	1199	396
MAULE								
97	270	176	183	1637	1596	3233	3233	1103
323	345	335	576	1842	2101	3943	3943	1004
122	168	154	249	1095	1418	2513	2513	896
LINÁRES								
1860	2562	1596	2396	9134	10774	19908	19908	3624
353	538	343	515	1945	2432	4377	4377	661
58	88	9	48	391	513	904	904	93
TALCA								
673	599	529	472	3184	3420	6604	6604	1078
104	133	158	118	850	768	1618	1618	701
140	179	126	146	945	927	1872	1872	670
CURICÓ								
258	321	160	195	2204	2123	4327	4327	1186
339	300	246	122	2371	2487	4858	4858	2264
COLCHAGUA								
1386	837	1201	723	4542	3648	8190	8190	1251
27	57	19	32	438	494	932	932	222
76	72	83	38	751	741	1492	1492	389

Provincias i Departamentos	EDAD DE LOS					
	HASTA 1 AÑO		DE 1 A 7 AÑOS		DE 7 A 15 AÑOS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
SANTIAGO						
Santiago.....	3599	3368	3816	3841	11655	11217
Victoria.....	71	78	201	203	550	478
Melipilla.....	85	60	604	563	772	843
VALPARAISO						
Valparaiso.....	1117	1024	2062	2011	2394	2025
Quillota.....	51	51	269	253	1259	1216
Limache.....	23	16	206	213	259	288
Casablanca.....	8	10	43	52	83	72
ACONCAGUA						
San Felipe.....	156	145	464	439	330	306
Ligua.....	4	4	50	67	149	228
Putaendo.....	81	119	158	133	239	139
Petorca.....	14	16	105	92	128	132
Andes.....	9	8	212	261	490	418
COQUIMBO						
Serena.....	64	70	257	225	410	337
Elqui.....			128	183	70	71
Coquimbo.....	52	49	150	163	235	366
Ovalle.....	56	60	735	804	1000	738
Combarbalá.....	2	4	217	292	425	578
Illapel.....	55	58	222	259	654	632

VACUNADOS				TOTAL DE		Total por departamento	De este total con vacuna animal	Total de primera vacunacion
DE 15 A 25 AÑOS		DE MAS DE 25 AÑOS						
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
9398	5766	15827	16124	44295	40316	84611	84611	10793
531	143	215	51	1568	956	2521	2521	598
242	495	302	555	2005	2516	4521	4521	287
VALPARAISO								
7929	1369	8512	2268	22014	8697	30711	30711	5755
153	255	252	214	1984	1987	3971	3971	934
48	70	29	36	565	623	1188	1188	505
26	38	7	4	167	176	343	343	174
ACONCAGUA								
251	55	111	44	1312	989	2301	2301	1392
2	25	13	47	218	371	589	589	112
31	40	44	32	553	463	1016	1016	465
34	24	22	5	303	269	572	572	260
35	77	73	34	819	798	1617	1617	360
COQUIMBO								
571	186	308	126	1610	944	2554	2554	786
13	10	5	6	216	270	486	486	338
146	76	174	32	757	686	1443	1443	345
282	301	183	271	2256	2174	4430	4430	2784
217	405	183	199	1044	1478	2522	2522	949
315	352	240	249	1486	1550	3036	3036	1935

Provincias i Departamentos	EDAD DE LOS					
	HASTA 1 AÑO		DE 1 A 7 AÑOS		DE 7 A 15 AÑOS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ATACAMA						
Copiapó.....	61	51	77	83	80	94
Freirina.....	5	2	90	101	152	155
Vallenar.....	16	9	67	55	83	58
Chañaral.....	4	3	46	38	45	35
ANTOFAGASTA						
Antofagasta.....	129	147	584	434	622	536
Tocopilla.....	93	108	258	257	285	325
Taltal.....			242	240	624	732
TARAPACÁ						
Iquique.....	162	119	771	727	785	739
Pisagua.....	131	133	331	351	612	473
TACNA						
Tarata.....	22	33	169	138	167	92
Arica.....	59	71	135	131	259	169
Tacna.....	144	114	345	358	453	382
Total jeneral...	10190	10066	33924	35166	64273	60801

Conforme con sus orijinales.

V.º B.º—V. IZQUIERDO S.

VACUNADOS				TOTAL DE		Total por departamento	De este total con vacuna animal	Total de primera vacunación
DE 15 A 25 AÑOS		DE MAS DE 25 AÑOS						
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
38	19	21	5	277	252	529	529	335
14	22	5	4	266	284	550	550	212
97	12	27	5	290	139	429	429	187
60	12	12	4	167	92	259	259	163
1382	481	912	326	3629	1874	5503	5503	1545
214	112	41	8	891	810	1701	1701	949
326	248	472	257	1664	1477	3141	3141	469
748	85	160	40	2626	1710	4336	4336	1570
33	106	217	351	1324	1414	2738	2738	732
48	50	31	5	437	318	755	755	480
82	29	213	37	748	437	1185	1185	526
681	75	62	19	1685	948	2633	2633	737
44406	29202	44493	36156	197286	171391	368677	368677	89042

Santiago, 31 de Diciembre de 1914.

ALBERTO ARREDONDO G.,  
Secretario.

CUADRO  
Reparto de virus animal

DEPARTAMENTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Territorio de Magallanes.....	30		40	
Ancud.....	20		60	20
Castro.....	20		20	
Quinchao.....	30			30
Llanquihue.....	30	20	30	
Caremapu.....	15			20
Osorno.....	40	210	30	
Valdivia.....	100	90	40	60
Union.....	30	20		10
Villarrica.....	30	30	50	50
Imperial.....	80	105	50	30
Temuco.....	100	280	450	90
Llaima.....		165	50	40
Angol.....		40	30	80
Traiguén.....		20	60	45
Mariluan.....	30	30	40	10
Collipulli.....		35	20	20
Arauco.....		15	30	
Lebu.....	30	50	30	20
Cañete.....		30	50	10
Laja.....	250	165	80	60
Mulchen.....	50	80	130	35
Nacimiento.....		40	50	10
Concepción.....	80	100	50	180
Talcahuano.....		20	50	150
Puchacai.....		50		10
Rere.....	40	30	30	10
Lautaro.....		50	100	10
Coelemu.....		15	30	10
Chillán.....	100	100	100	40
San Carlos.....	20	30	30	10
Búlnes.....		10	30	10
Yungai.....	20	10		10
Cauquenes.....	50		110	
Constitución.....	30		50	10
Chanco.....	20		15	
Itata.....	30	50	250	30
Lináres.....	55	260	100	30
Parral.....	40	50	70	30
Loncomilla.....		90	50	20
Talca.....	840	750	500	110
Lontué.....	30	90	90	10

NUM. 2  
durante el año 1914.

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	TOTAL
50	50	50	50	30	40	40	50	430
20	40	90	20	20	20	20	30	360
20	40	20	20	30	20	20	20	230
20	40	20	20	30	20	20	30	260
100	90	40	40	40	40	30	40	500
20	40	20	20	20	20	20	20	215
180	250	300	90	50	30	30	40	1250
290	400	300	100	50	140	50	220	1840
90	100	30	30	30	30	40	70	480
120	300	350	150	100	150	50	100	1480
190	200	200	150	50	180	40	150	1425
190	350	200	90	50	150	50	100	2100
110	150	100	90	50	20	30	30	835
190	250	550	300	40	50	200	100	1830
50	80	250	40	40	110	30	30	755
100	200	1340	300	40	90	190	30	2400
100	150	150		20	50	120	100	765
20	30	20	20	40	120	60	30	385
40	50	50	30	40	150	130	50	670
20	60	20	50	120	200	30	50	640
190	100	50	90	250	200	50	100	1585
80	80	40	40	30	60	30	70	725
110	100	70	20	30	20	90	50	590
520	800	700	280	700	60	350	300	4660
530	60	40	30	70	20	60	40	770
60	40	20	20	120	40	20	20	400
60	80	80	160	110	200	80	80	960
50	240	50	80	200	150	40	40	1010
35	40	120	20	30	30	30	20	380
160	350	100	200	100	150	50	100	1550
10	20	350	120	50	420	250	140	1450
20	20	20	15	20	60	80	40	325
10	40	100	40	100	280	100	100	810
110	90	100	30	40	50	70	80	730
30	60	30	30	30	30	30	60	390
20	20	20	15	20		20	20	160
50	40	50	30	30	20	80	50	710
30	50	60	80	30	70	20	20	805
40	60	350	60	70	60	40	90	960
55	150	100	20	90	50	30	50	715
310	200	800	200	200	250	250	100	4510
80	140	180	120	50	80	80	20	970

DEPARTAMENTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Curepto.....		10	20	
Curicó.....	130	40	40	20
Vichuquen.....	30		20	10
Santa Cruz.....		10		20
San Fernando.....	100	250	150	
Caupolican.....		30	100	
Rancagua.....		345	430	110
Cachapoal.....		15	20	30
Maipo.....		10		10
Victoria (San Bernardo).....	20		60	30
Melipilla.....	100		390	80
Valparaíso.....		150		130
Limache.....	40	30	30	
Quillota.....	30	50	50	30
Casablanca.....		10	20	
San Felipe.....	20	40	70	
Los Andes.....		15	30	30
Ligua.....	30		50	10
Putaendo.....		10	40	
Petorca.....		10	20	
Serena.....	30		40	20
Coquimbo.....	20	50	40	30
Ovalle.....	150	150	50	50
Elqui.....	20		15	
Combarbalá.....	150	110	40	
Illapel.....	300	100	50	40
Copiapó.....	20		20	10
Chañaral.....	10		15	
Vallenar.....	30		30	
Freirina.....	20		15	
Antofagasta.....	200		200	30
Taltal.....	40	50	100	65
Tocopilla.....	40	50	50	15
Tarapacá.....	100		200	30
Pisagua.....	30	80	80	20
Tacna.....	40		40	30
Arica.....	30	50	30	10
Tarata.....	40		30	10
Vac. Erazo—Viña del Mar.....	40		60	25
Vac. Maldonado—San Vicente.....	30	40	20	10
Suma total.....	4080	4835	5660	2225

Conforme con sus orijinales.  
V.º B.º—V. IZQUIERDO S.

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	TOTAL
15	20	20	20	20	20	20	20	185
60	500	200	40	50	40	50	40	1210
10	300	150	50	40	150	15	20	795
50	20	30		20	50	15	40	255
260	100	150	140	200	50	120	100	1620
40	200	50	50	100	50	40	50	710
310	150	140	80	50	70	40	70	1795
30	20	30	20	20		20	30	235
10	20	20	20	20	20	20	20	170
130	60	40	30	30	30	30	50	510
180	40	80	100	80	100	80	80	1310
300	400	400	300	200	500	350	250	2980
20	30	20	40	30	40	20	20	320
40	50	130	70	50	20	40	50	610
10	20	20	20	10	20	20	20	170
50	50	30	20	30	30	20	20	380
70	30	40	30	30	40	40	30	385
10	20	30	30	20			20	220
10	20	10	10	20	20	11	15	165
25	20	20	15	10	20	15	15	170
60	100	50	30	40	90	100	540	1100
90	50	30	50	90	30	70	30	580
70	90	50	80	50	70	50	30	890
15	30	20	30	20	20	20	20	210
50	40	20	30	70	20	20	20	570
10	50	30	20	60	20	40	20	740
20	40	40	30	40	30	30	40	320
15	20	20	20	20	20	20	20	180
20	50	30	20	20	20	20	30	270
15	20	30	20	20	20	20	30	210
150	200	100	150	100	100	200	100	1530
250	40	140	40	40	20	50	140	975
110	40	140	40	40	40	40	40	635
100	200	100	100	100	100	50	50	1130
145	90	30	30	30	40	30	40	645
70	60	40	40	40	40	40	100	540
30	60	80	30	30	50	30	40	480
35	30	40	20	20	30	30	30	315
40	100	30	80	80	40		80	535
30	50	40	15	15				275
7125	9080	10200	5280	5210	6540	4875	5240	70350

Santiago, 31 de Diciembre de 1915.

ALBERTO ARREDONDO G., Secretario.

CUADRO NUM. 3

Reparto de virus animal a algunos particulares en 1914

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Vacunador Iribarren—Curacautin.....					40								40
Cirujano Arm. Naval.—Talcahuano.....				60	110							40	215
Prefecto Policía de Valparaiso.....	180	50	50	60	100	100	300	250		100	150		1340
Dr. Alfaro, Of. Chile.—Taltal.....		30		20		50	50					50	200
Cirujano Jefe Armada—Valparaiso.....			50	30				100					180
Médico de Vacuna de Mariluan.....							400						400
Vacunador Hernández.—Estafeta Lora.....								80					80
Rejimiento Lanceros—Viña.....													
Vacunador Ruz.—Pumanque.....									150				150
Comandante Rej. Lautaro.—Los Ánjeles.....													
Vacunador Jil.—Perquenco.....									130				130
Vacunador Paredones.....									50	50			100
Oficina Delaware.—Taltal.....												100	100
Jefe de Estacion.—Selva Oscura.....										80	40		120

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Escuela Militar.—Santiago.....			50										50
Asistencia Pública.....			30		20	20							70
Municipalidad.—Santiago.....			20										20
Servicio Sanitario Ferrocarril.....			25		100								125
Dr. Aguirre.—Santiago.....			50										50
Vacunador Salazar.—Quepe.....			50										50
Grupo Artill. Escala.—San Felipe.....				15									15
Minas de N.—El Monte.....				10									10
Grupo Jeneral Aldunate—Membrillo.....				10			60			100			170
Cirujano 3. <sup>a</sup> Division—Concepcion.....					20								20
Vacunador Venegas.—Los Sauces.....										50			50
Comandante Zapadores.—Talca.....										20			20
Lagunilla Cobre.—Catemu.....										20			20
SUMA.....	180	80	325	210	390	170	810	430	430	320	190	190	3725

Conforme con sus orijinales.—Santiago, 31 de Diciembre de 1915.

V.º B.º—V. IZQUIERDO S.

ALBERTO ARREDONDO G.,  
Secretario.

CUADRO NUM. 4

Defunciones por viruela durante el año 1914

DEPARTAMENTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Magallanes.....													
Ancud.....													
Castro.....													
Quinchao.....													
Llanquihue.....												1	1
Carelmapu.....													
Osorno.....	—	—	—	—	—	—						1	10
Valdivia.....			1										1
Union.....													
Villarrica.....	—	—	—	—	—	—	9	17	2	5	3	8	46
Imperial.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	80
Temuco.....							4						4
Llaima.....						4	1						5
Angol.....			1	1	1	1	4	13	2	7	2	1	33
Traiguén.....													
Mariluan.....													
Collipulli.....					12	8		2		1			23
Arauco.....													

DEPARTAMENTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Lebu.....								1					1
Cañete.....							—	—	—	—	—		42
Laja.....	—	—	—	—	—	—	11	8	13	6	1	1	109
Mulchen.....		1	2	2		1							6
Nacimiento.....						1		4	1	1	1		8
Concepcion.....													
Talcahuano.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Puchacai.....									1	2			3
Rere.....			1				7	2	2	8	3		23
Lautaro.....									2		2		4
Coelemu.....													
Chillan.....							—	—	—	—	—	—	18
San Carlos.....						1	2	1	4	11	5	2	26
Búlnes.....										5			5
Yungai.....									1			8	9
Cauquenes.....													
Constitucion.....													
Chanco.....													
Itata.....							—	—	—	—	—	—	3
Lináres.....		4											4
Parral.....													
Loncomilla.....				1	1								2
Talca.....							5	3	16	4			28
Lontué.....						7		1					8

DEPARTAMENTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Curepto .....													
Curicó.....	8	2	5	4	6	4							29
Vichuquen.....							—	—	—	—	—	—	13
Santa Cruz.....													
San Fernando.....	2	1											3
Caupolican.....													
Rancagua.....													
Cachapoal.....													
Maipo.....													
Santiago.....	14	5	3	17	12	4	5	4	4	2	2		72
Victoria.....													
Melipilla.....													
Valparaiso.....		3					1						4
Limache.....													
Quillota.....		1											1
Casablanca.....													
San Felipe.....													
Andes.....							1						1
Ligua.....													
Putaendo.....													
Petorca.....													
Serena.....													
Coquimbo.....													
Ovalle.....	8	7		1									16

DEPARTAMENTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Elqui.....													
Combarbalá.....													
Illapel.....	35	6	2										43
Copiapó.....													
Chañaral.....													
Vallenar.....													
Freirina.....													
Antofagasta.....			2			I	I						4
Taltal.....													
Tocopilla.....													
Tarapacá.....													
Pisagua.....													
Tacna.....													
Arica.....													
Tarata.....													
TOTAL.....													695



Conforme con su orijinal.—Santiago, 31 de Diciembre de 1914.

V.º B.º—V. IZQUIERDO S.

ALBERTO ARREDONDO G.,  
Secretario.

Principes de...

Zur Praxis der...

Handbuch der...



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

